

14° INFORME
2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2023



ANDALUCÍA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas. Pobreza y Territorio. Comunidades Autónomas y Unión Europea.

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Juan Carlos Llano Ortiz

Alejandro Sanz Angulo

Fecha: octubre 2024



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

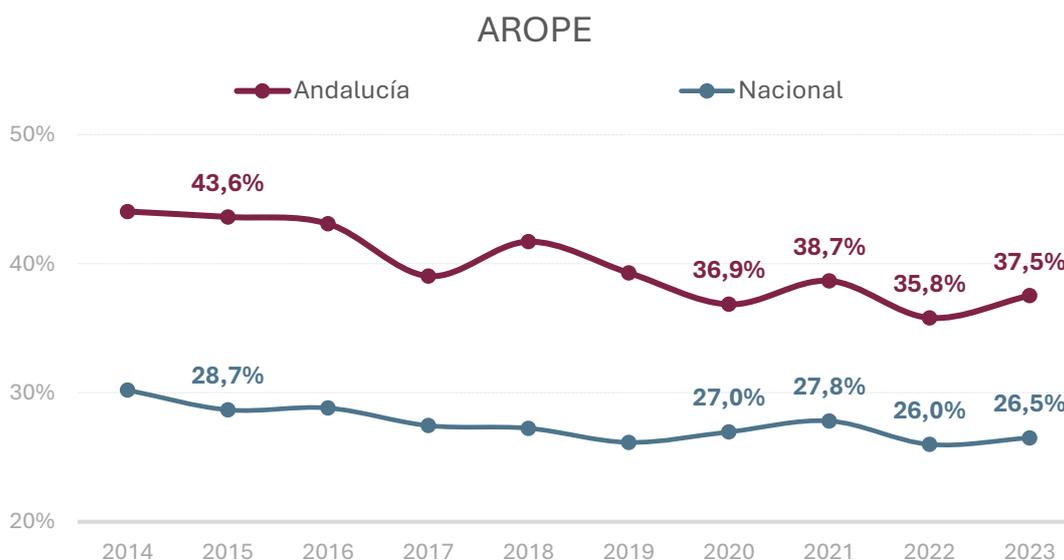
Índice

ANDALUCÍA	3
AROPE	3
Riesgo de pobreza	8
Pobreza severa	12
Pobreza con otros umbrales	15
Carencia material y social severa	18
Baja intensidad de empleo	25
Renta y desigualdad	28
Vivienda y pobreza	34
El papel de las administraciones del Estado	38

ANDALUCÍA

Como en años anteriores, Andalucía registra unas tasas elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre superiores a las medidas a nivel nacional, lo que la lleva a ocupar el puesto más elevado de todas las comunidades autónomas en cuatro de los cinco principales indicadores de pobreza y exclusión: AROPE, tasa de riesgo de pobreza, pobreza severa, y carencia material y social severa. Además, este último año gran parte de esos indicadores se han deteriorado con mayor intensidad de lo que lo han hecho en el conjunto del territorio nacional. Por otra parte, su renta media por persona, aunque ha aumentado, es la segunda más baja de todas las regiones.

AROPE



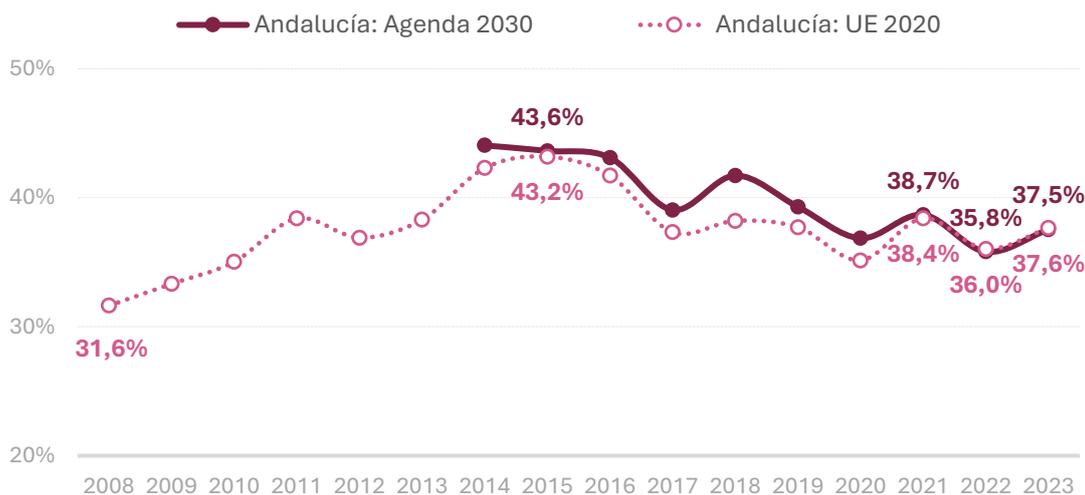
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 el 37,5 % de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unos 3,2 millones de personas. Esta cifra es 1,7 puntos porcentuales superior a la registrada en 2022, lo que se traduce en unas 174.000 personas más en AROPE. Además, este incremento es 1,2 puntos porcentuales superior al registrado a nivel nacional (0,5 p.p.). Este aumento sitúa a Andalucía como la región con la tasa AROPE más elevada seguida de Canarias (33,8 %) y Extremadura (32,8 %).

Respecto a 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 43,6 %, este registro supone una mejora de 6,1 puntos porcentuales, lo que supone casi 440.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Sin embargo, Andalucía se mantiene lejos de retornar a la situación previa a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 6,0 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008.

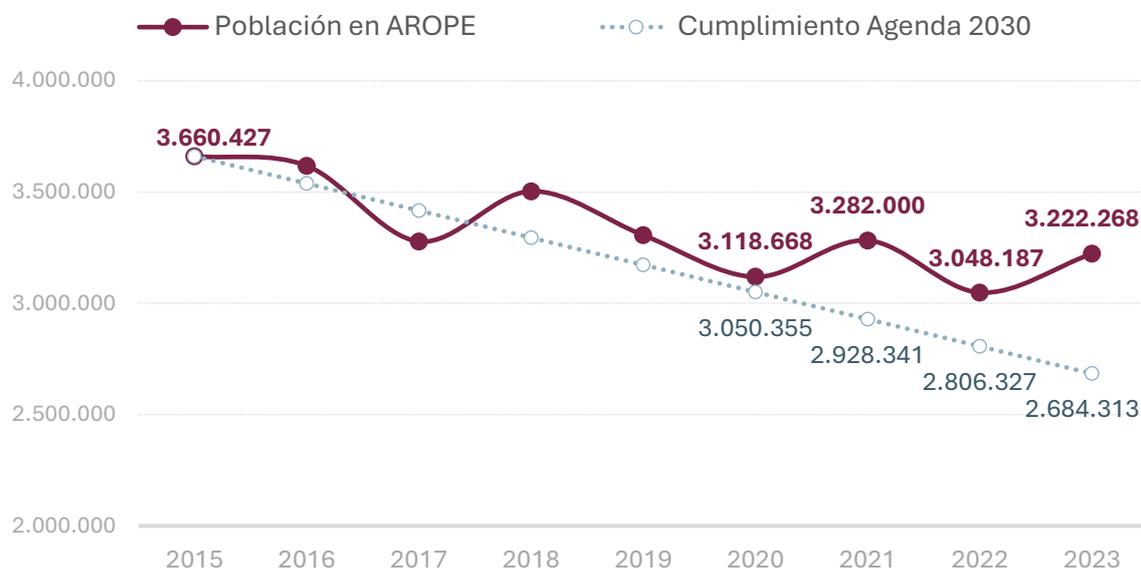
ARPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, la mejora desde 2015 tampoco es suficiente para cumplir con la contribución que debe realizar Andalucía para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- y, para ello, deberían haber salido unas 540.000 personas más del riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Desviación del objetivo AROPE en Andalucía



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Andalucía: población AROPE por sexo

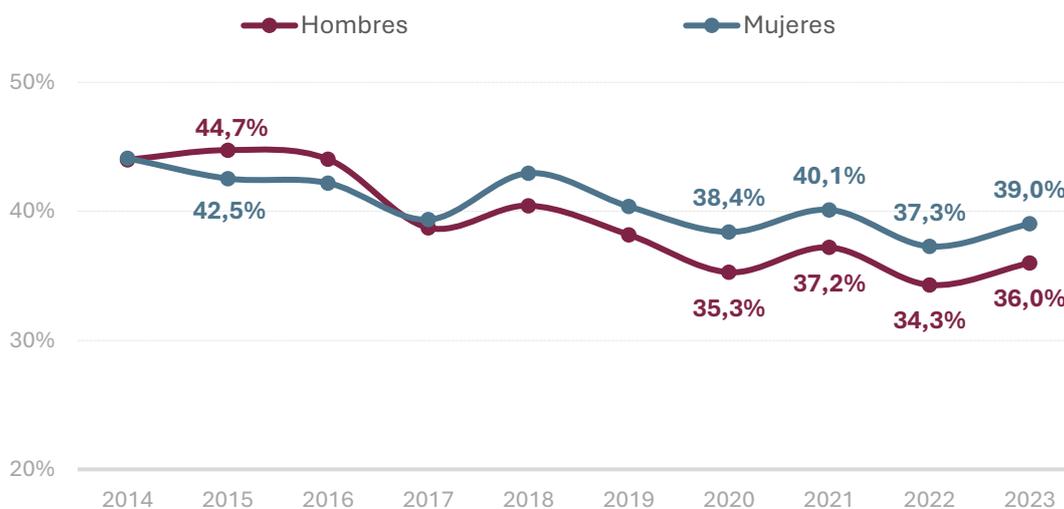
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	8.388.994	8.392.046	8.394.017	8.396.464	8.412.222	8.461.039	8.484.804	8.511.167	8.584.147
Hombres	4.147.731	4.148.415	4.147.238	4.145.478	4.150.733	4.172.773	4.182.620	4.196.620	4.229.831
Mujeres	4.241.263	4.243.631	4.246.779	4.250.986	4.261.489	4.288.266	4.302.184	4.314.547	4.354.316
% AROPE	43,6%	43,1%	39,0%	41,7%	39,3%	36,9%	38,7%	35,8%	37,5%
% Hombres	44,7%	44,0%	38,7%	40,4%	38,2%	35,3%	37,2%	34,3%	36,0%
% Mujeres	42,5%	42,2%	39,4%	43,0%	40,4%	38,4%	40,1%	37,3%	39,0%
AROPE (Abs.)	3.660.427	3.617.348	3.277.755	3.502.773	3.305.955	3.118.668	3.282.000	3.048.187	3.222.268
Hombres	1.856.076	1.826.825	1.606.254	1.676.545	1.585.215	1.472.099	1.556.099	1.439.423	1.522.567
Mujeres	1.804.358	1.790.528	1.671.500	1.826.244	1.720.761	1.646.604	1.725.940	1.608.753	1.699.669

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹. En el último año ambas tasas aumentan en un grado muy similar, 1,7 puntos tanto entre las mujeres como en los hombres, por lo que se mantiene constante la diferencia registrada desde el año 2020, siempre entorno a los 3,0 puntos porcentuales. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

Andalucía: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la tasa AROPE por edad, las personas de 65 años o más constituyen el único grupo que permanece estable respecto al último año (desciende tan sólo dos décimas) y, al igual que durante todo el período analizado, vuelve a registrar cifras notablemente más bajas que el resto de los grupos de edad. Por su parte, entre las personas de 18 a 64 años se produce un aumento de 1,7 puntos, hasta un 37,2 %. Por

¹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

último, la tasa AROPE de las niñas, niños y adolescentes (NNA) es la que más crece (+ 3,8 p.p.) y se sitúa en un 47,1 %, por lo que se mantiene como la más elevada por cuarto año consecutivo.

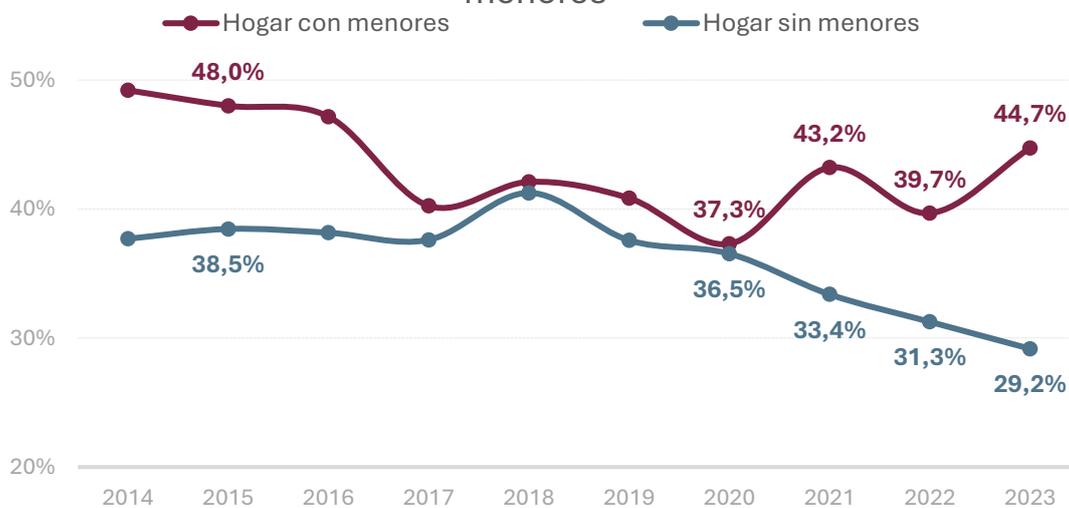
Andalucía: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se ha señalado en anteriores informes, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. El siguiente gráfico muestra que, a lo largo de toda la serie histórica, la tasa AROPE entre personas en hogares con menores en Andalucía siempre es superior a la de aquellas en hogares sin menores. Así, mientras entre las personas en hogares sin menores la tasa AROPE continúa con su tendencia decreciente y se reduce en 2,1 puntos porcentuales, entre aquellas en hogares con menores se ha incrementado 5,0 puntos, por lo que alcanza su valor más elevado desde 2016.

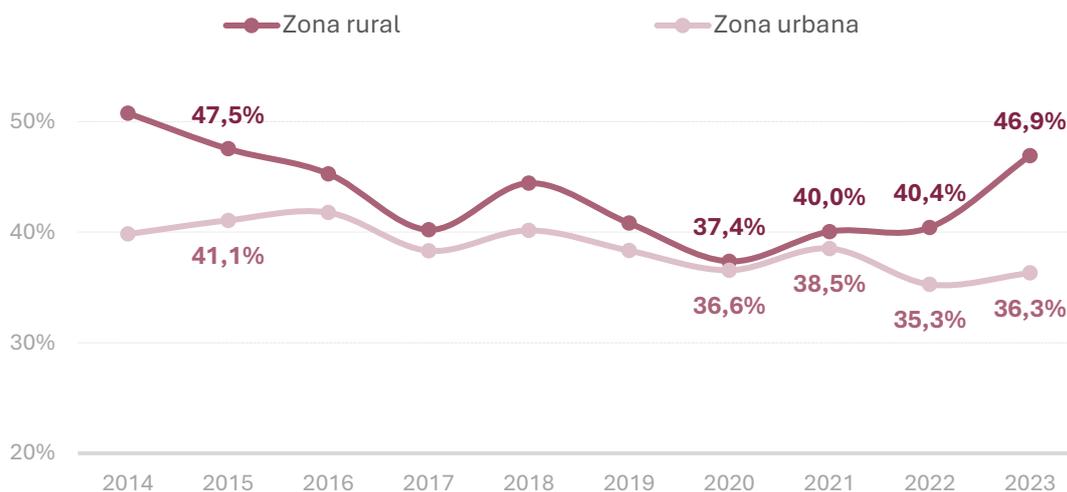
Andalucía: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto al hábitat, la tasa AROPE se dispara en las zonas rurales, cuyo incremento de 6,5 puntos sitúa su valor cerca de los registrados durante los peores años de la Gran Recesión: en 2023 es del 46,9 % y en 2015 era del 47,5 %. Por su parte, la tasa entre quienes residen en zonas urbanas aumentó un punto porcentual hasta el 36,3 %.

Andalucía: AROPE por hábitat



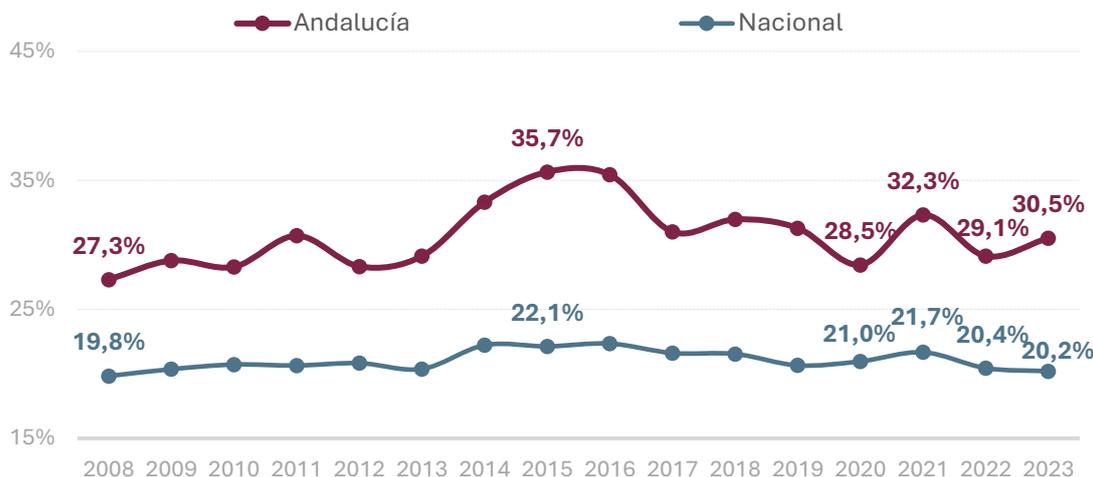
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de pobreza más elevada en 2023, un 30,5 %, lo que se traduce en 2,6 millones de personas. Este valor supone 10,3 puntos más que el medido a nivel nacional (20,2 %). Respecto al año anterior la tasa de pobreza crece 1,4 puntos, es decir, unas 140.000 personas más tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza.

Con respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 35,7 %, es decir, la mayor de toda la serie histórica, la tasa se ha reducido 5,2 puntos, lo que ha posibilitado que 370.000 personas abandonaran la pobreza. Sin embargo, tal como sucede con otros indicadores, esta evolución no significa que se haya alcanzado la situación previa a la Gran Recesión, pues, todavía, el número de personas en riesgo de pobreza superior en más de 400.000 al que se registraba en 2008.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

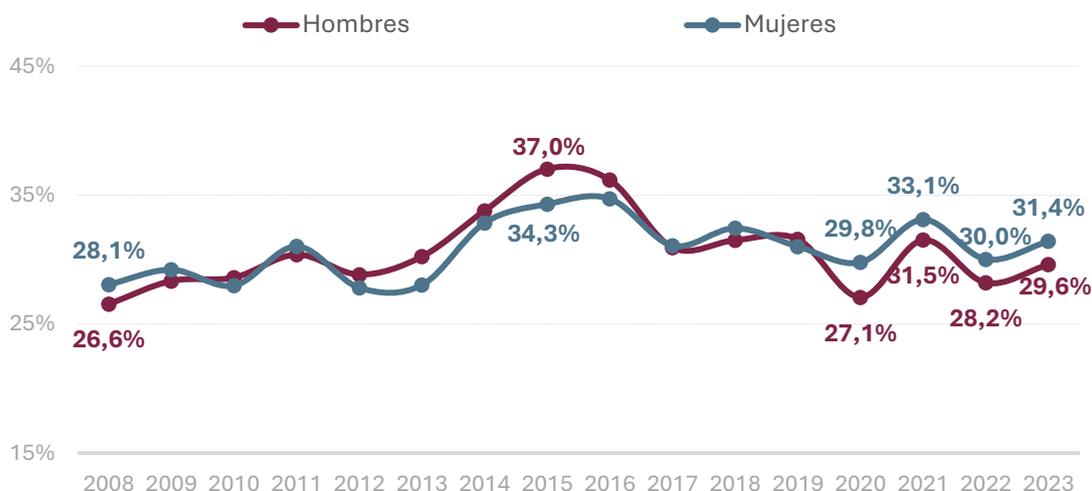
Andalucía: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	8.118.575	8.388.994	8.392.046	8.394.017	8.396.464	8.412.222	8.461.039	8.484.804	8.511.167	8.584.147
Hombres	4.025.027	4.147.731	4.148.415	4.147.238	4.145.478	4.150.733	4.172.773	4.182.620	4.196.620	4.229.831
Mujeres	4.093.548	4.241.263	4.243.631	4.246.779	4.250.986	4.261.489	4.288.266	4.302.184	4.314.547	4.354.316
% POBREZA	27,3%	35,7%	35,4%	31,0%	32,0%	31,3%	28,5%	32,3%	29,1%	30,5%
% Hombres	26,6%	37,0%	36,2%	30,9%	31,5%	31,6%	27,1%	31,5%	28,2%	29,6%
% Mujeres	28,1%	34,3%	34,7%	31,1%	32,4%	31,0%	29,8%	33,1%	30,0%	31,4%
POBREZA (Abs.)	2.217.572	2.990.835	2.973.733	2.602.948	2.684.844	2.632.826	2.407.238	2.742.325	2.479.254	2.620.791
Hombres	1.068.646	1.535.995	1.500.439	1.282.858	1.306.054	1.310.906	1.129.997	1.318.231	1.183.764	1.252.696
Mujeres	1.148.951	1.454.849	1.473.298	1.320.090	1.378.796	1.321.915	1.277.272	1.424.115	1.295.484	1.368.076

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, la tasa de pobreza de las mujeres es, este año, del 31,4 %, 1,8 puntos porcentuales superior a la masculina (29,6 %). Con respecto a su evolución, desde 2015 la reducción es mayor entre los hombres y pasó del 37,0 % al 29,6 %, es decir, 7,4 puntos porcentuales menos. La pobreza de las mujeres, en cambio, se redujo solo 2,9 puntos, es decir, disminuyó menos de la mitad que la de los hombres.

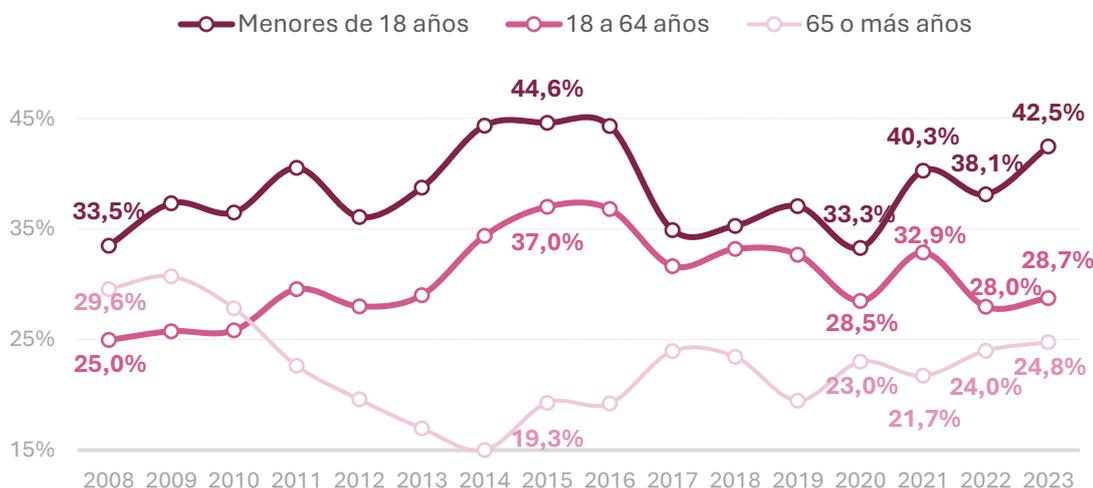
Andalucía: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza aumenta con mayor intensidad entre las NNA que, con un incremento de 4,4 puntos, alcanza el 42,5 %, el valor más elevado desde 2016. Por su parte, en los otros dos grupos apenas hay variación: la pobreza en el grupo de 18 a 64 años aumenta 0,7 puntos y 0,8 en el de 65 y más.

Andalucía: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas

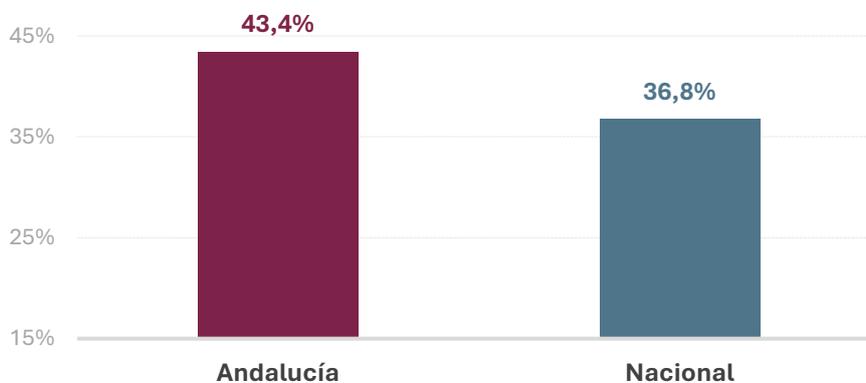
mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero², en 2023 más de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Andalucía (1.653.198 pensiones, el 43,4 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas³.

Finalmente, debe destacarse que para el 15,7 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 29,1 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas que el total.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
ANDALUCÍA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	328	9.065	6.544	3.232	124	19.293		
De 150,01 a 500 €	7.493	62.744	101.698	44.180	2.654	218.769		
De 500,01 a 523 €	1.517	11.264	6.295	1.040	1.361	21.476		
De 523 a 550 €	1.737	12.898	7.208	1.190	1.558	24.592		
De 550,01 a 750 €	73.575	170.632	45.523	5.705	3.254	298.689		
De 750,01 a 785 €	10.565	67.385	56.763	373	169	135.255		
De 785,01 a 800 €	4.543	28.978	24.410	160	73	58.164		
De 800,01 a 2.000 €	87.890	445.407	140.758	13.435	2.835	690.325		
Más de 2.000 €	15.039	166.365	4.800	308	123	186.635		
Todos los tramos	202.687	974.738	393.999	69.623	12.151	1.653.198		
TOTAL EN POBREZA	95.215	333.988	224.031	55.720	9.120	718.074		
%	47,0%	34,3%	56,9%	80,0%	75,1%	43,4%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	9.338	83.073	114.537	48.452	4.139	259.538		
%	4,6%	8,5%	29,1%	69,6%	34,1%	15,7%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



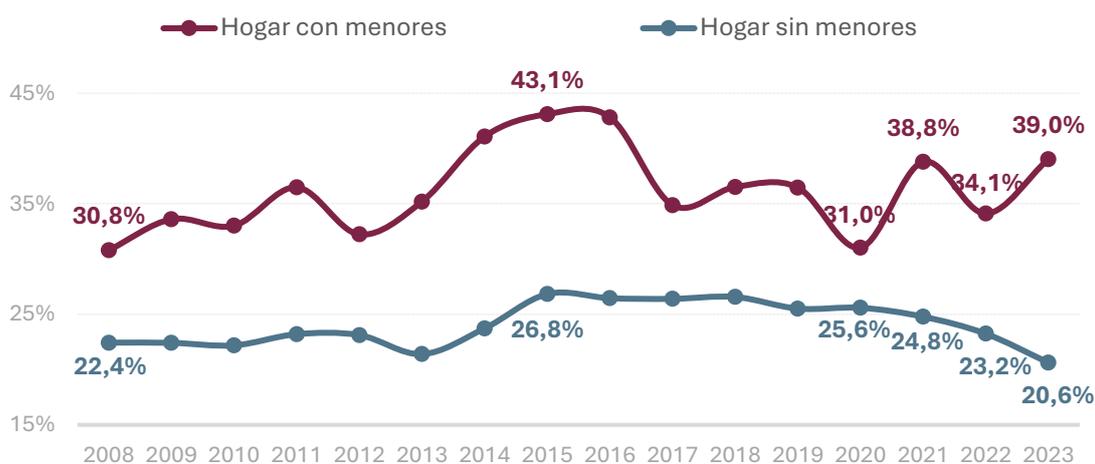
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

² El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

³ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Andalucía siempre ha sido muy superior a la de los hogares sin menores. Para 2023, la tasa de pobreza entre los hogares con menores es del 39,0 %, con una diferencia con respecto al resto de hogares que crece notablemente a causa del opuesto comportamiento de ambos grupos desde 2020, que castiga con intensidad a las personas que viven en hogares con menores.

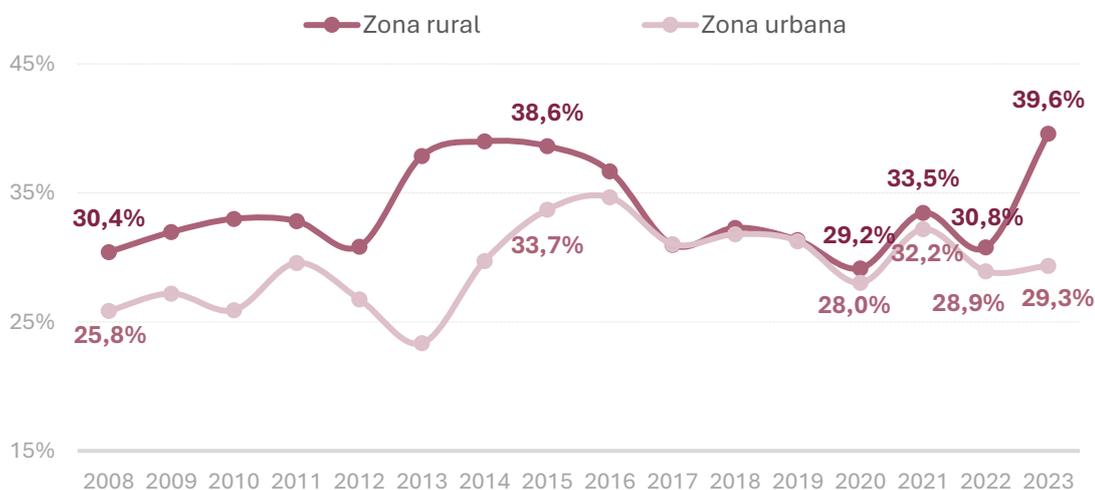
Andalucía: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, respecto al hábitat, en el último año la tasa de pobreza aumenta de manera pronunciada en las zonas rurales (+8,8 puntos), mientras que se mantiene estable en las zonas urbanas (+0,4 p.p.). Así, para este año, la tasa de pobreza de la zona rural es del 39,6 % y la urbana del 29,3 %, con lo que se rompe una tendencia de relativa igualdad entre ambos grupos de población que se producía desde el año 2016.

Andalucía: Tasa de pobreza por hábitat



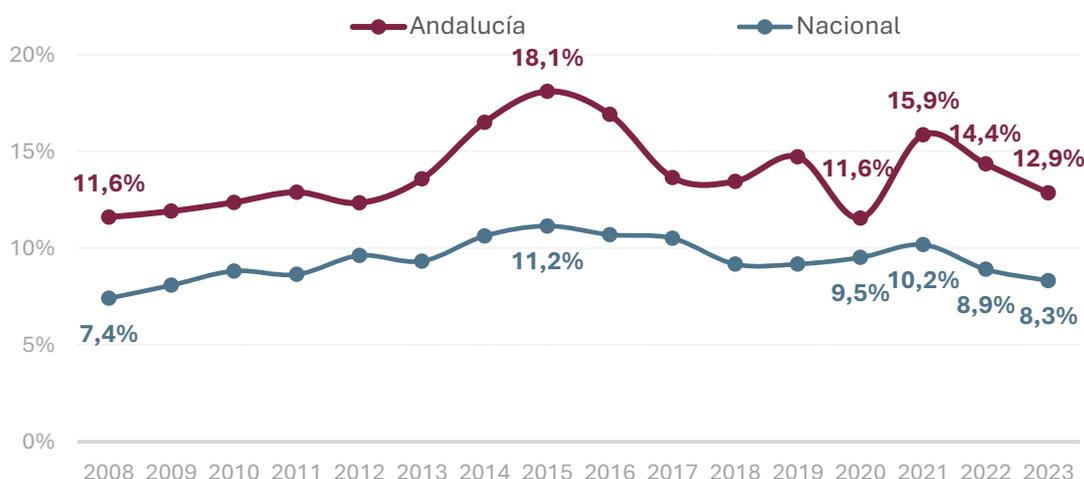
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Andalucía es del 12,9 %, lo que la sitúa como la región con la cifra más elevada del país.

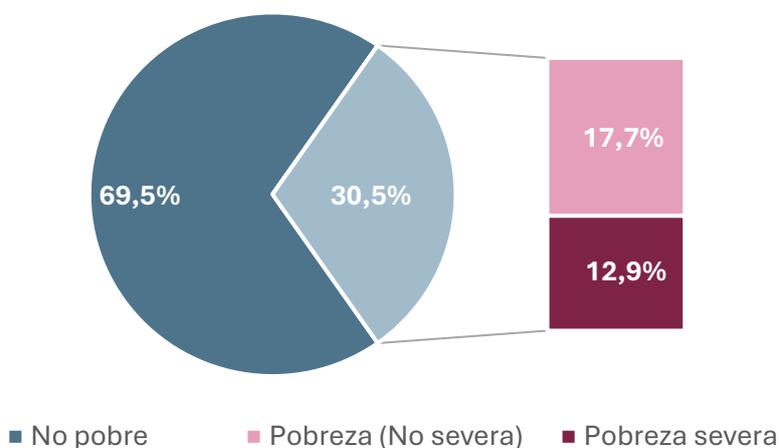
Pese a que, como se mostraba anteriormente, la tasa de pobreza en Andalucía aumenta, el indicador de pobreza severa encadena dos años seguidos de descenso. Así, tras el importante incremento del año 2021 (+4,3 puntos), este valor repite la reducción del año pasado y cae 1,5 puntos.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

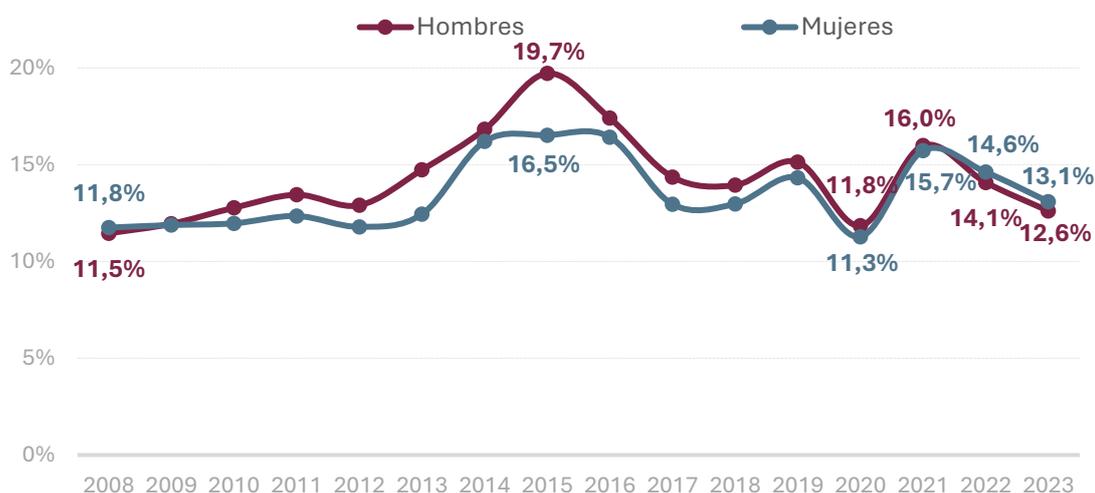
Andalucía: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los últimos años las tasas de pobreza severa de mujeres y hombres se han igualado y este año, al igual que el anterior, hay una diferencia de medio punto entre ambas. Así, el 13,1 % de las mujeres de Andalucía y el 12,6 % de los hombres están en pobreza severa.

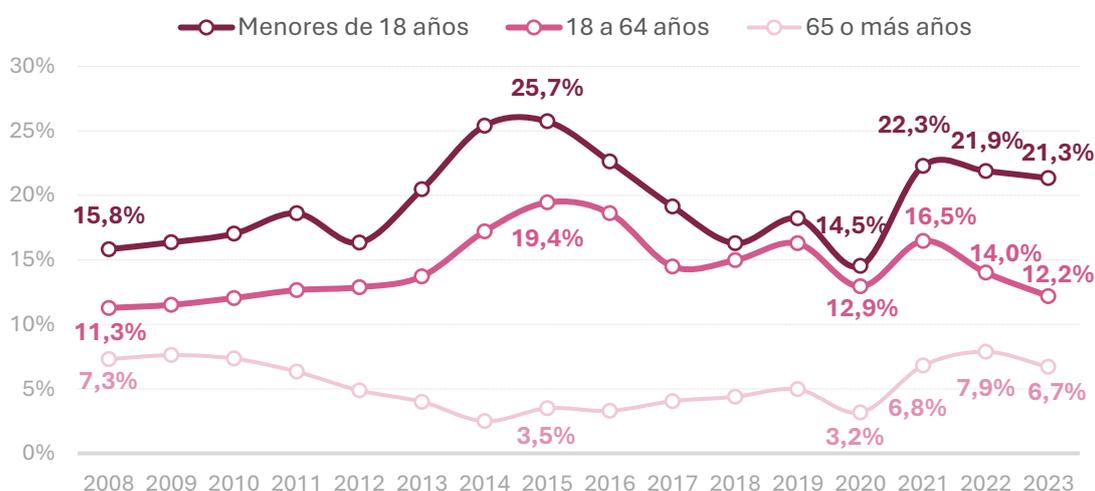
Andalucía: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, cuanto mayor es la edad de la persona, menor es su tasa de pobreza severa en todos los años recogidos en la serie. Para este año, el porcentaje de NNA en pobreza severa es de 21,3 %, en las personas de 18 a 64 años del 12,2 % y en aquellas de 65 años y más es el 6,7 %. La reducción global de la pobreza severa en Andalucía se concentra en mayor medida en el grupo de 18 a 64 años (cae 1,8 puntos) y en el de las personas de 65 años y más (cae 1,2 puntos), mientras que en las menores de edad apenas se reduce en 0,6 puntos (respectivamente, un tercio y la mitad que los otros grupos etarios).

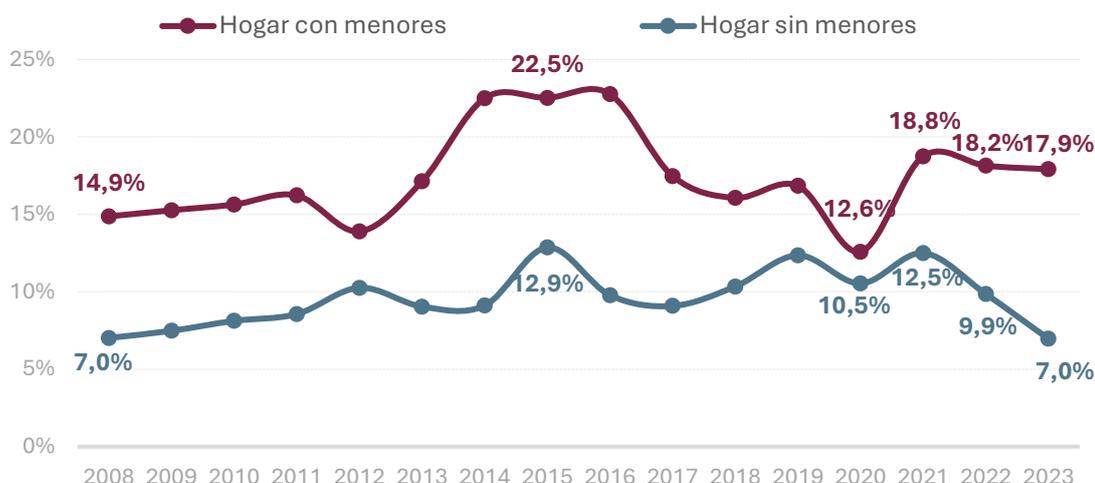
Andalucía: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En consonancia con lo expuesto en el párrafo anterior y con lo analizado previamente en torno a la tasa de pobreza, la pobreza severa es mucho más baja entre las personas que viven en hogares sin menores (7,0 %) y es en este grupo donde prácticamente se concentra toda la reducción en los últimos dos años de este indicador en Andalucía. Así, mientras que entre los hogares con menores apenas varía la tasa de pobreza severa (17,9 %; 0,9 puntos menos que en 2021), en aquellos con menores se reduce 5,5 puntos porcentuales, hasta igualar su dato más bajo (el 7,0 % de 2008).

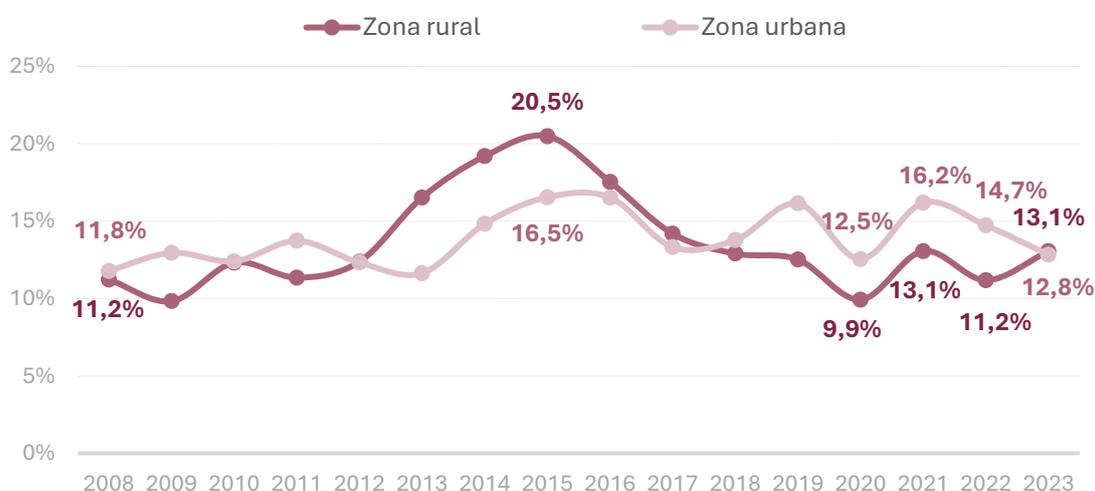
Andalucía: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el tipo de hábitat en Andalucía se producen dinámicas inversas que igualan ambos registros. Así, la tasa de pobreza severa entre quienes viven en zonas rurales crece 1,9 puntos hasta el 13,1 % y entre quienes lo hacen en zonas urbanas se reduce en 1,9 puntos también, hasta el 12,8 %.

Andalucía: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁴. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

⁴ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

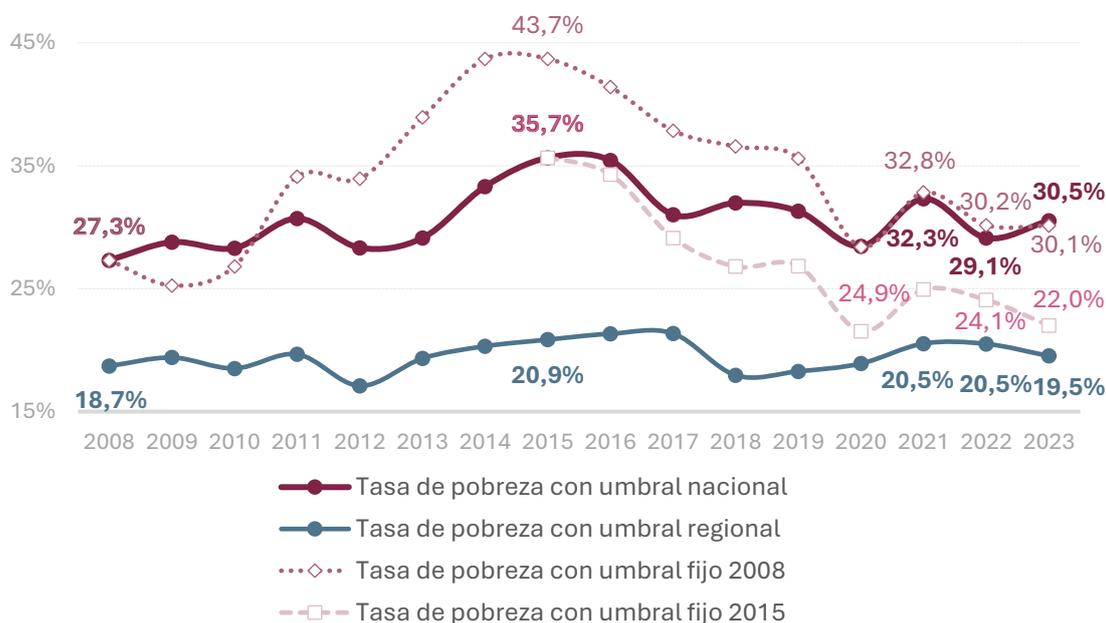
A continuación, se analiza la pobreza de Andalucía calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Andalucía: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	6.990	6.055	6.275	6.872	6.975	6.998	7.859	7.642	8.265	9.124

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 13,7 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 30,1 %, es decir, se registra un incremento de 2,8 puntos porcentuales.

Tasa de pobreza en Andalucía con distintos umbrales

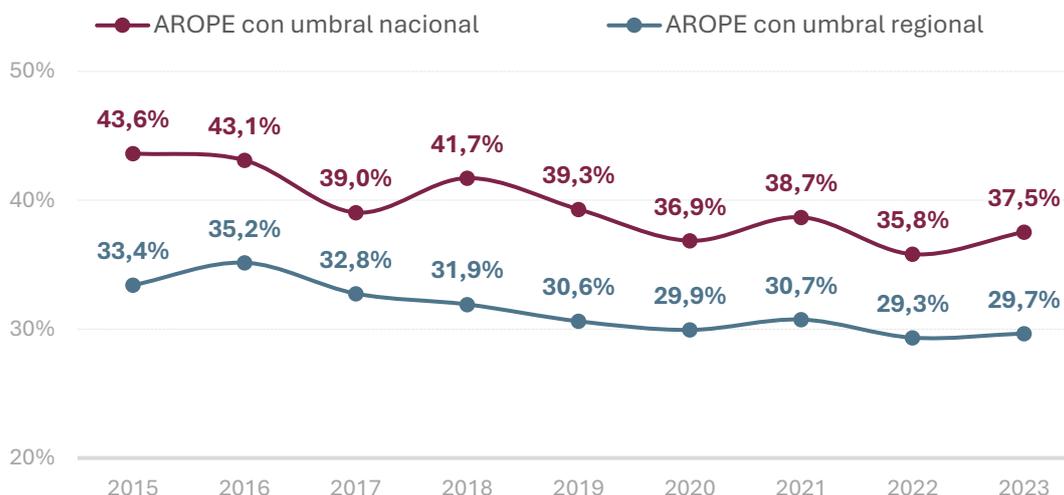


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Andalucía es de 9.124 €, cantidad que es 1.866 € inferior al umbral oficial, es decir, un 17,0 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Andalucía cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 9.124 €, dejan de ser considerados pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Andalucía, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y pasan a ser muy próximas a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 30,5 % hasta el 19,5 %, es decir, 11,0 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.

Andalucía: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

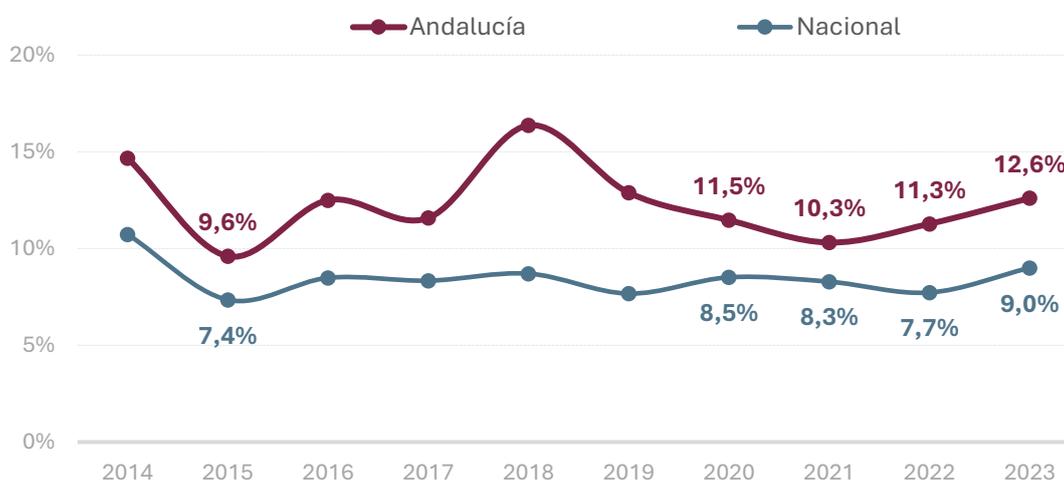
Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

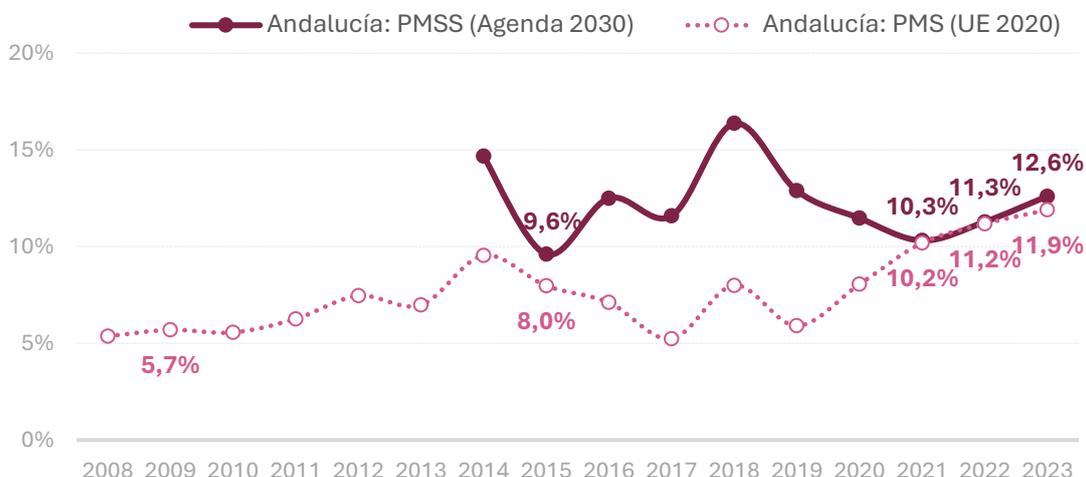
- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva."
- "No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."

Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Comparativa PMS y PMSS: Andalucía



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El último año la PMSS en Andalucía aumentó 1,3 puntos hasta el 12,6 %, con lo que encadena su segundo año consecutivo de incremento. A diferencia de la PMS, en Andalucía la PMSS creció con intensidad hasta el año 2018. A partir de entonces el descenso fue continuo hasta 2021. Desde entonces, ambos indicadores se han solapado y mantienen valores similares y la misma tendencia creciente.

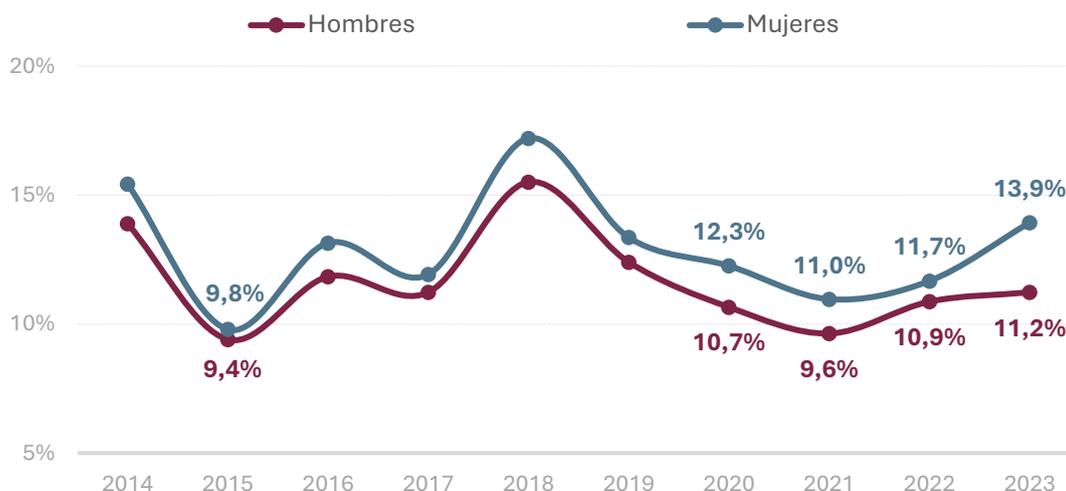
Andalucía: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	8.388.994	8.392.046	8.394.017	8.396.464	8.412.222	8.461.039	8.484.804	8.511.167	8.584.147
Hombres	4.147.731	4.148.415	4.147.238	4.145.478	4.150.733	4.172.773	4.182.620	4.196.620	4.229.831
Mujeres	4.241.263	4.243.631	4.246.779	4.250.986	4.261.489	4.288.266	4.302.184	4.314.547	4.354.316
% PMSS	9,6%	12,5%	11,6%	16,4%	12,9%	11,5%	10,3%	11,3%	12,6%
% Hombres	9,4%	11,8%	11,2%	15,5%	12,4%	10,7%	9,6%	10,9%	11,2%
% Mujeres	9,8%	13,1%	11,9%	17,2%	13,4%	12,3%	11,0%	11,7%	13,9%
PMSS (Abs.)	805.602	1.049.051	972.345	1.374.283	1.084.102	970.219	874.800	959.914	1.081.748
Hombres	390.157	491.173	465.937	642.910	514.817	444.685	403.014	456.215	475.160
Mujeres	415.435	557.860	506.423	731.291	569.326	525.586	471.838	503.599	606.686

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 13,9 % y que aplicada a la población resulta en unas 606.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 11,2 %, lo que significa 475.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa entre las mujeres ha crecido más (2,2 p.p.) que entre los hombres (0,3 p.p.), lo que ha incrementado la diferencia entre ambos grupos hasta los 2,7 puntos, la mayor brecha registrada por este indicador.

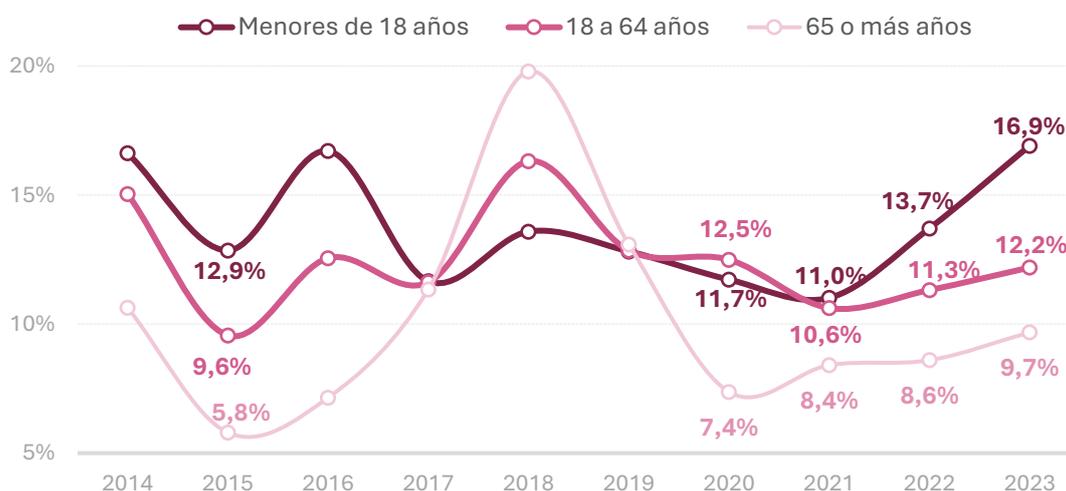
Andalucía: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, se reproduce el patrón de los anteriores indicadores. La mayor tasa de PMSS la registra el segmento de niños, niñas y adolescentes (16,9 %), que por segundo año consecutivo experimenta un importante aumento (3,2 puntos). Los otros dos grupos etarios mantienen valores más estables respecto al año anterior: un 12,2 % entre el corte de 18 y 64 años (+0,9 p.p.) y un 9,7 %, la incidencia más baja, entre las personas de 65 años y más (+1,1 p.p.).

Andalucía: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La comparativa entre los hogares con y sin menores representada en el siguiente gráfico muestra que, por segundo año consecutivo, la cifra de privación material y social severa de los hogares con NNA se incrementa notablemente (+3,0 p.p.), con lo que aumenta su diferencia respecto al resto (15,5 % vs 9,2 %), que se mantiene relativamente estable respecto a 2022 (-0,6 p.p.).

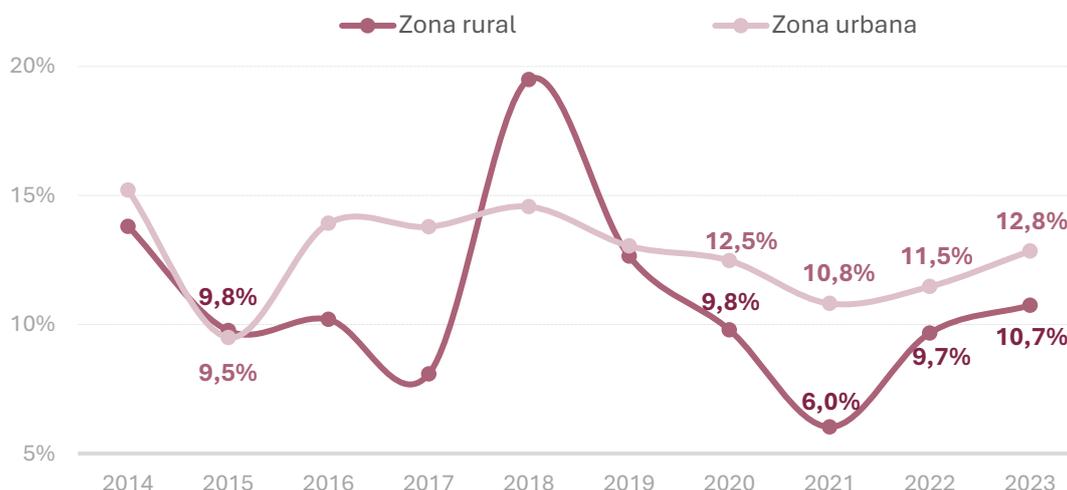
Andalucía: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, las zonas urbanas tienen, en general, tasas más altas de PMSS que las rurales. Así sucede para todos los años excepto en 2018. Para 2023, las zonas urbanas registran un 12,8 % de población en PMSS, frente al 10,7 % en las zonas rurales. En ambos casos se produce un incremento parecido respecto al año pasado: 1,3 puntos en las zonas urbanas y 1,0 en el ámbito rural.

Andalucía: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Todos ellos registran tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias que van desde 1,3 hasta los 10,8 puntos, salvo aquellos relativos a no poder permitirse un coche y no poder permitirse dos pares de zapatos.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
ANDALUCÍA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	7,6%	13,8%	17,0%	16,3%	15,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	7,6%	12,2%	18,0%	21,0%	24,2%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	52,9%	55,5%	45,8%	45,4%	44,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,1%	3,6%	6,8%	8,0%	10,2%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,2%	55,1%	42,5%	44,8%	46,5%
No puede permitirse tener un coche	7,0%	6,2%	5,3%	6,2%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	42,8%	37,4%	34,6%	34,6%	39,8%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	3,7%	10,8%	10,5%	10,5%	10,9%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	3,2%	3,7%	3,7%	3,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	11,4%	11,4%	11,6%	11,6%	13,8%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	22,6%	17,3%	17,4%	17,4%	18,8%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,7%	20,2%	19,6%	19,6%	20,8%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	3,6%	4,4%	3,0%	3,0%	3,3%

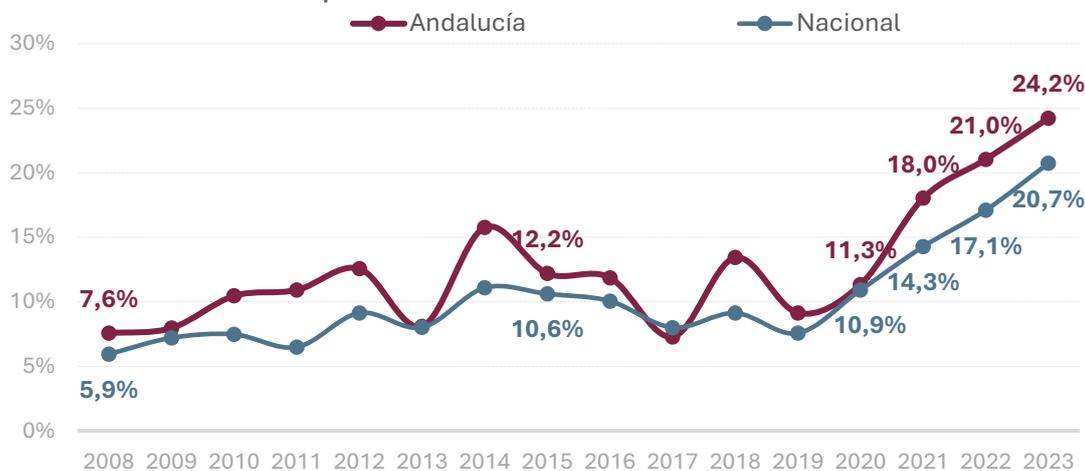
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, con respecto al año pasado han descendido 4 ítems y otros 9 han aumentado. Se subraya el aumento de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que se duplica en los tres últimos años y pasa del 11,3 % de 2020, al 24,2 % de 2023.

También se aprecia un incremento destacable de las personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días: en 2021 eran un 6,8 % y en 2023 un 10,2 %.

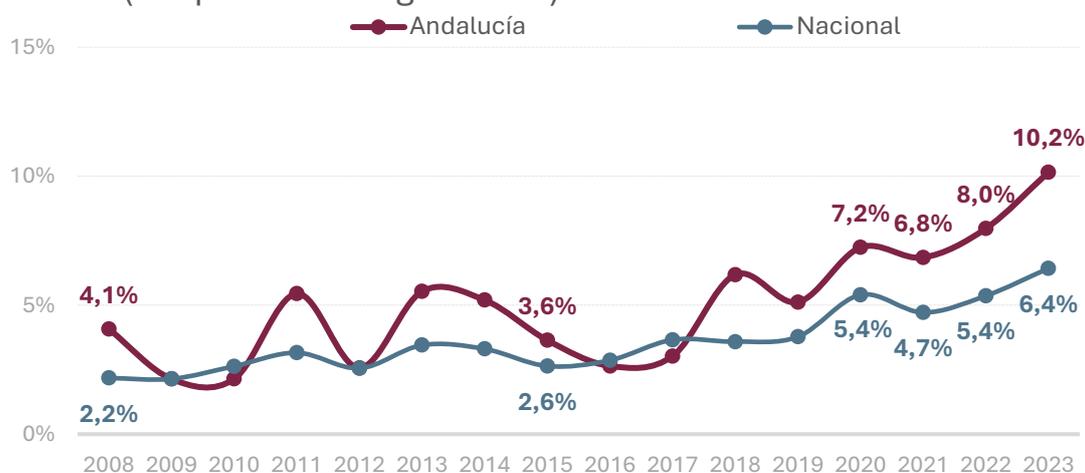
Además, vuelve a aumentar el número de personas que no pueden sustituir muebles usados o viejos, que pasa del 34,6 % al 39,8 %.

Andalucía: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

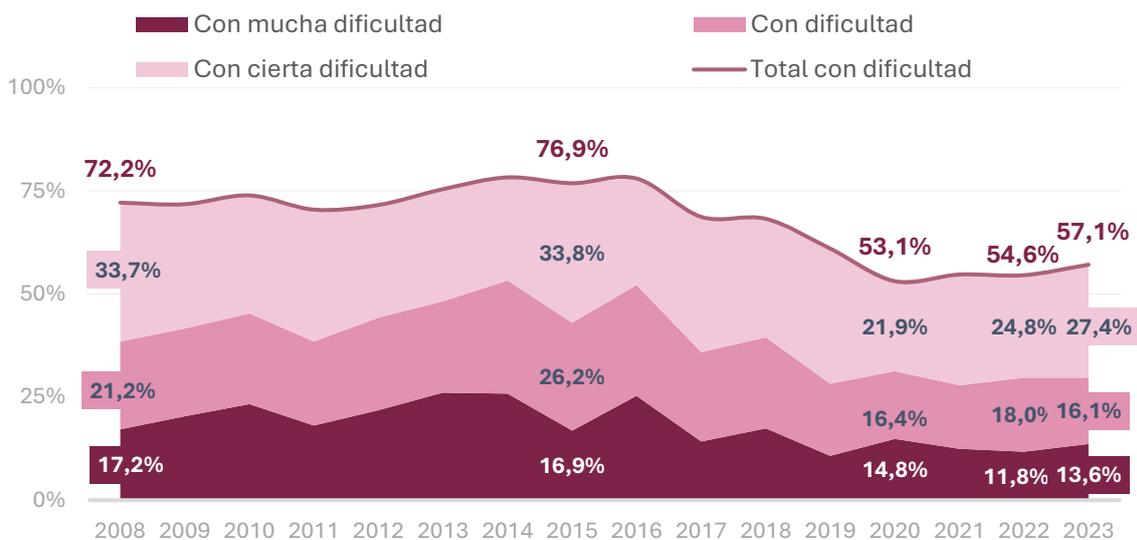
Andalucía: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 57,1 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone 2,5 puntos porcentuales más que el año anterior (54,6 %) y el mayor incremento tras el período de descenso registrado entre 2016 y 2020 y la relativa estabilización de los últimos dos años.

Andalucía: Dificultades para llegar a fin de mes



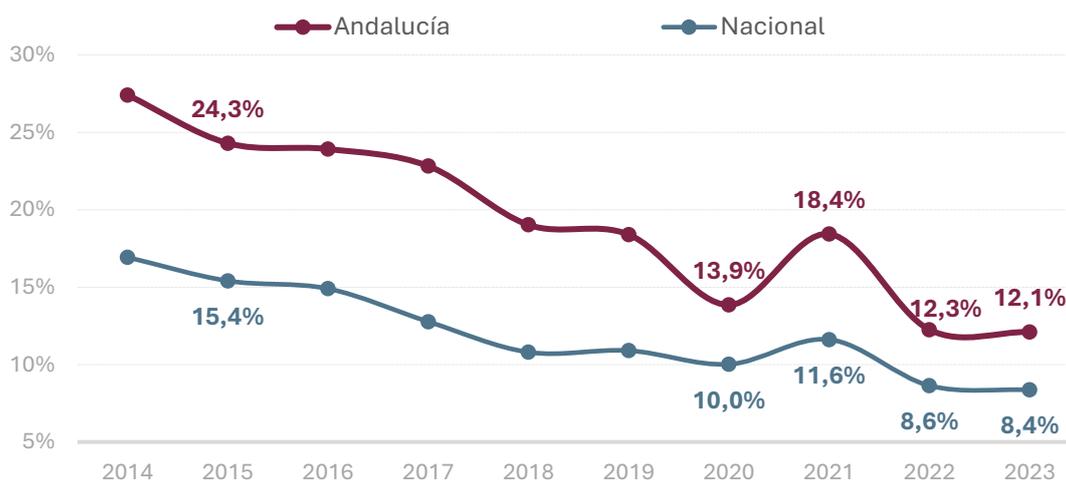
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

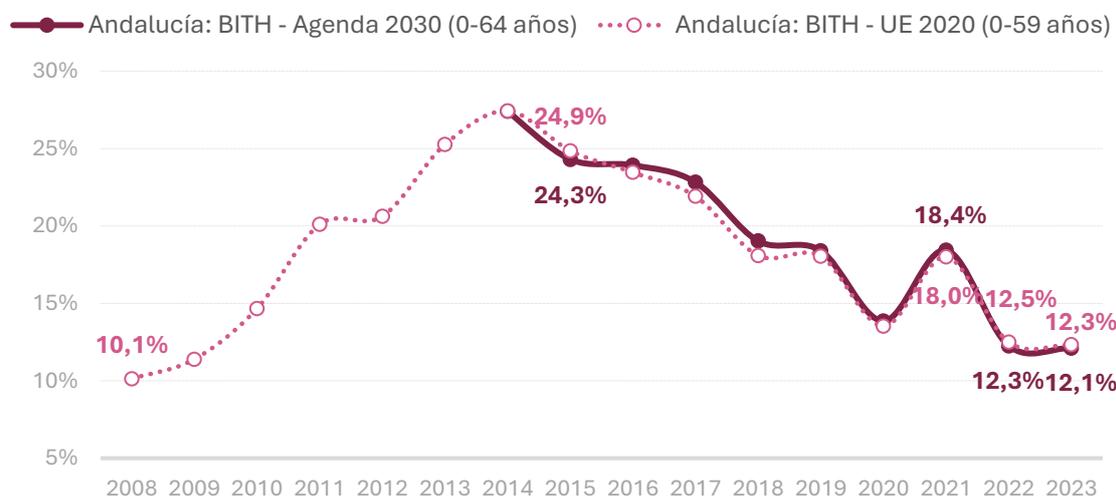
El 12,1 % de la población menor de 65 años residente en Andalucía vive en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra es similar a la del año anterior (12,3 %), y, como sucede a nivel nacional, supone el valor más bajo de la serie histórica. Pese a ello, Andalucía en 2023 ocupa la tercera región con mayor BITH, tras Canarias y Asturias, que tienen un 14,3 % y un 13,6 % respectivamente. En total, actualmente son unas 850.000 personas en esta situación. Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 12,2 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido a la mitad. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se mantiene 2,2 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.

BITH



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

BITH nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Andalucía: BITH por sexo

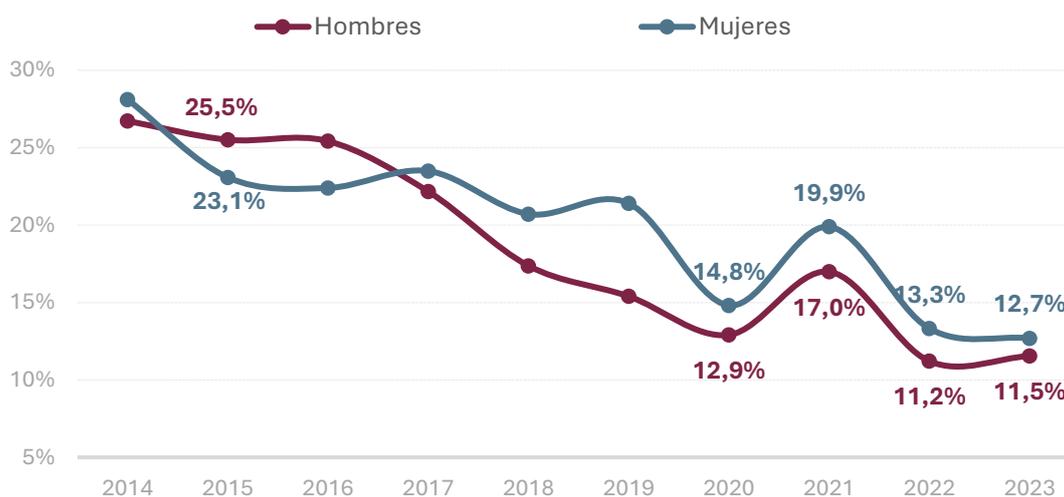
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	7.029.589	7.019.510	7.000.947	6.981.004	6.972.508	6.992.153	6.989.166	6.983.979	7.016.107
Hombres	3.558.354	3.552.439	3.541.347	3.528.328	3.521.788	3.530.328	3.527.455	3.525.962	3.539.650
Mujeres	3.471.235	3.467.071	3.459.600	3.452.676	3.450.720	3.461.825	3.461.711	3.458.017	3.476.457
% BITH	24,3%	23,9%	22,8%	19,0%	18,4%	13,9%	18,4%	12,3%	12,1%
% Hombres	25,5%	25,4%	22,2%	17,4%	15,4%	12,9%	17,0%	11,2%	11,5%
% Mujeres	23,1%	22,4%	23,5%	20,7%	21,4%	14,8%	19,9%	13,3%	12,7%
BITH (Abs.)	1.708.481	1.679.469	1.598.172	1.328.420	1.283.030	969.018	1.288.399	856.201	849.772
Hombres	907.792	903.057	785.144	612.877	542.262	455.669	599.211	395.256	408.550
Mujeres	801.214	776.693	812.678	715.172	738.663	512.879	688.550	460.613	441.209

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Dentro de que según el sexo se aprecia cierta estabilidad, la tasa BITH experimenta diferentes variaciones entre hombres y mujeres, al subir 0,3 puntos y caer 0,6, respectivamente.

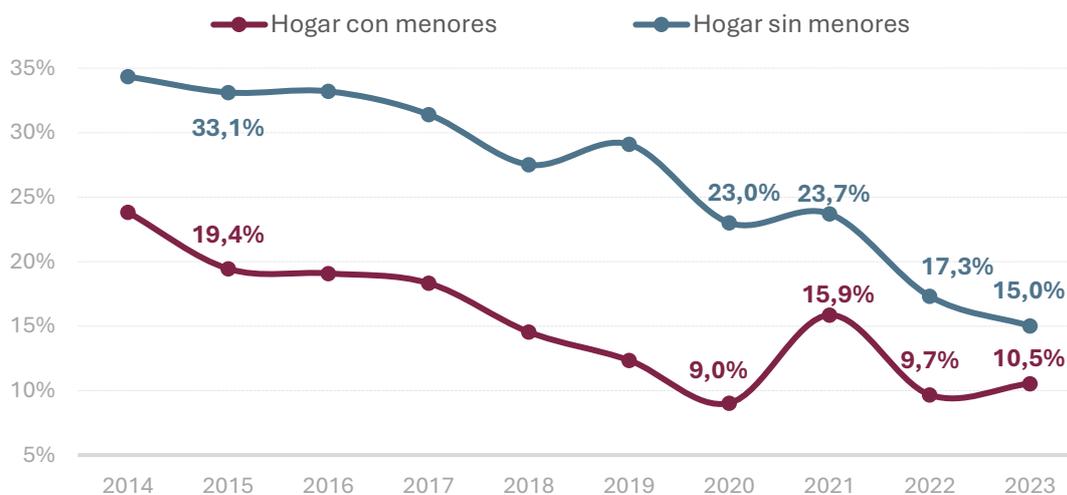
Andalucía: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (10,5 % en 2023) es más baja que donde no los hay (15,0 %). Al igual que en otras dimensiones medidas, en 2023 la BITH aumenta en los hogares con menores (+0,8 p.p.), mientras sigue descendiendo entre el resto (-2,3 p.p.).

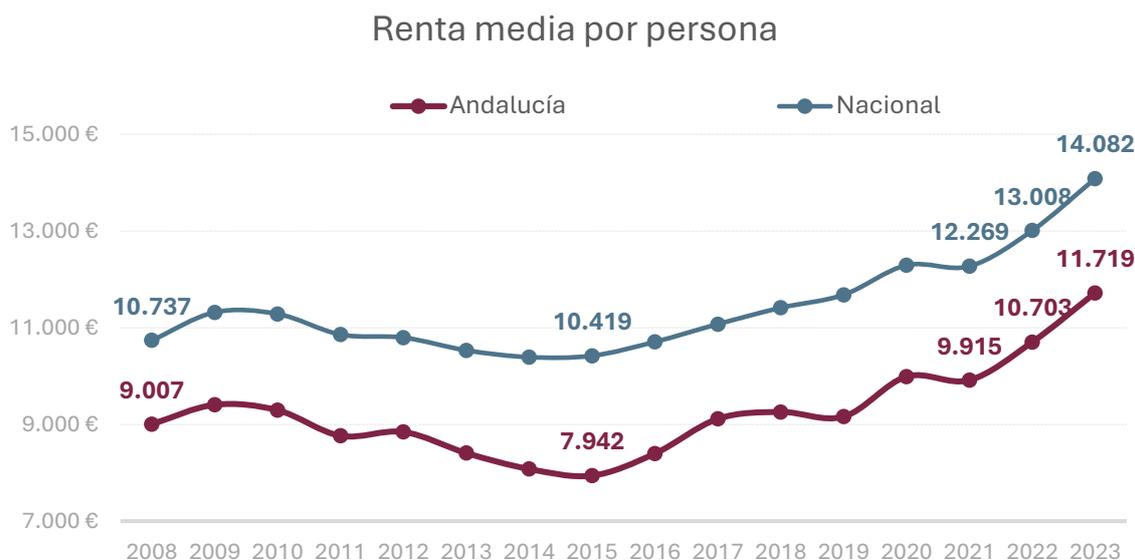
Andalucía: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Andalucía es de 11.719 €, más de 2.300 € inferior a la renta media nacional y la tercera más baja de todas las regiones, solo superior a Extremadura y Murcia. Además, el gráfico muestra que esta distancia se mantiene más o menos constante para todos los años. Con respecto al año anterior, la renta por persona en Andalucía mantiene una tónica similar a la nacional, con un incremento valorado en 1.016 €.

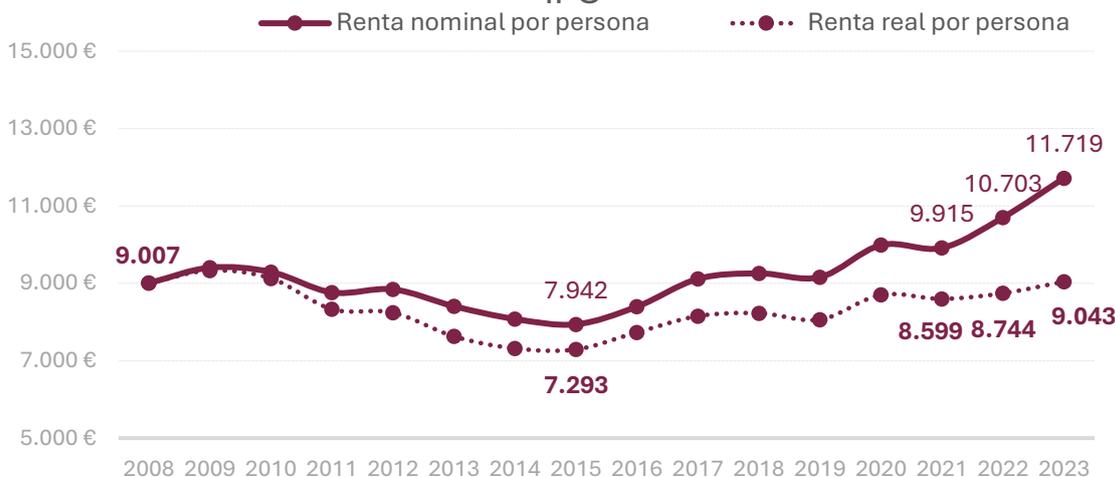


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a ello, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Andalucía creció desde 9.007 € hasta los 11.719 €, es decir, se incrementó en 2.712 € (+30,1 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 9.043 €⁵. Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Andalucía es de sólo 36 €.

⁵ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 9.043 € = 11.719 € / (1+0,296)

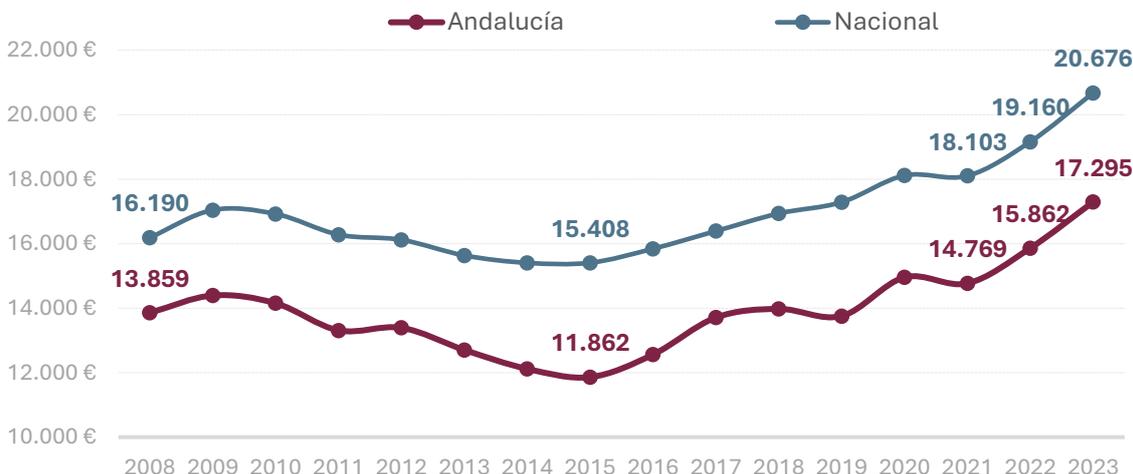
Renta media por persona de Andalucía deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Andalucía también creció en el último año (1.433 €) hasta los 17.295 €, esto es, 3.381 € menos que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Andalucía ocupa el tercer lugar con la renta más baja por unidad de consumo, nuevamente en la estela de Extremadura y Murcia

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional⁶ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

⁶ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Así, la población andaluza que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) se mantiene en un 15,2 %, siete décimas menos que el año pasado. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas– en Andalucía suponen más de un tercio de la población (42,5 %). Por el contrario, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) –que a nivel nacional supone el 50 % de la población– en Andalucía representa a menos de la mitad de las personas (45,3 %). Por tanto, en Andalucía hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en el grupo central (del decil 4 al 8).

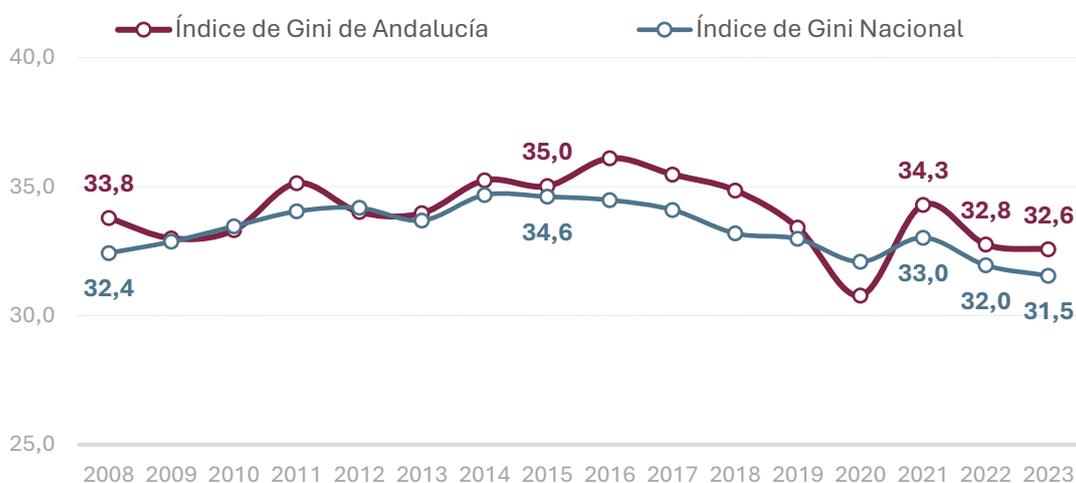
ANDALUCÍA: Personas por decil de renta por unidad consumo										
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	14,5%	16,3%	15,6%	12,8%	14,3%	15,3%	12,5%	15,6%	15,9%	15,2%
D2	13,0%	16,3%	16,3%	16,1%	15,7%	15,0%	15,1%	14,4%	12,5%	15,2%
D3	13,5%	12,9%	12,6%	13,6%	14,7%	14,3%	13,2%	13,2%	14,7%	12,2%
D4	11,4%	12,7%	12,3%	12,1%	11,2%	12,1%	13,1%	11,6%	11,3%	10,7%
D5	10,0%	10,5%	9,3%	8,7%	10,4%	10,7%	11,4%	10,7%	8,9%	9,9%
D6	9,6%	7,9%	8,7%	9,2%	8,0%	8,6%	8,9%	8,8%	9,3%	8,7%
D7	7,9%	6,9%	7,8%	7,0%	7,0%	7,0%	8,8%	7,3%	7,9%	8,1%
D8	7,1%	6,9%	6,6%	7,5%	6,6%	5,9%	6,7%	6,8%	7,1%	7,9%
D9	6,4%	4,5%	5,5%	6,5%	6,2%	5,8%	5,0%	5,9%	7,0%	6,7%
D10	6,7%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	5,7%	5,4%	5,5%
Hombres										
D1	14,6%	17,7%	16,3%	13,4%	14,8%	15,8%	12,5%	15,7%	15,6%	15,0%
D2	12,1%	16,5%	16,2%	15,7%	14,8%	14,7%	14,1%	13,8%	11,9%	14,5%
D3	12,7%	12,2%	12,3%	12,8%	14,7%	14,7%	13,1%	12,2%	14,3%	11,9%
D4	11,3%	12,8%	12,0%	12,2%	10,7%	11,8%	13,5%	11,8%	11,3%	11,4%
D5	10,7%	10,0%	9,1%	8,4%	9,9%	10,7%	11,4%	10,6%	9,0%	9,5%
D6	9,3%	7,9%	8,9%	10,0%	8,6%	8,6%	9,1%	8,9%	9,4%	8,7%
D7	8,4%	6,8%	7,9%	6,9%	7,1%	6,6%	8,7%	7,3%	8,4%	8,3%
D8	7,7%	7,1%	7,0%	8,3%	7,1%	6,1%	7,0%	7,2%	7,3%	8,1%
D9	6,6%	4,6%	5,4%	6,2%	6,5%	5,8%	5,0%	6,3%	7,2%	6,8%
D10	6,7%	4,5%	4,7%	6,0%	5,9%	5,2%	5,6%	6,2%	5,5%	5,8%
Mujeres										
D1	14,5%	14,9%	15,0%	12,2%	13,8%	14,8%	12,4%	15,5%	16,3%	15,4%
D2	13,8%	16,2%	16,3%	16,5%	16,6%	15,3%	16,0%	15,1%	13,1%	15,8%
D3	14,2%	13,7%	12,9%	14,3%	14,6%	14,0%	13,4%	14,1%	15,0%	12,4%
D4	11,5%	12,7%	12,7%	12,0%	11,6%	12,3%	12,6%	11,5%	11,3%	10,2%
D5	9,3%	10,9%	9,5%	8,9%	10,8%	10,6%	11,4%	10,7%	8,8%	10,3%
D6	9,9%	7,9%	8,5%	8,5%	7,5%	8,6%	8,6%	8,7%	9,2%	8,6%
D7	7,4%	7,1%	7,7%	7,0%	6,9%	7,4%	8,8%	7,3%	7,5%	7,9%
D8	6,5%	6,8%	6,2%	6,7%	6,1%	5,8%	6,4%	6,4%	6,8%	7,7%
D9	6,3%	4,4%	5,5%	6,7%	5,8%	5,8%	4,9%	5,5%	6,8%	6,6%
D10	6,7%	5,5%	5,6%	7,2%	6,2%	5,4%	5,3%	5,3%	5,3%	5,2%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por sexo, en Andalucía se mantiene una mayor concentración de mujeres en los tres deciles de menos renta (43,6 %) que de hombres (41,4 %). Respecto al año anterior, en el decil 1 se ha producido un leve descenso tanto entre las mujeres (-0,9 puntos) como entre los hombres (-0,6 p.p.).

Por otra parte, tras el descenso del índice de Gini⁷ andaluz del año anterior, en 2023 se mantiene estable (se reduce 0,2 puntos) para situarse en un 32,6, el segundo dato más bajo en toda la serie historia para esta región, sólo por encima del registro de 2020 (30,8). No obstante, si se pone esta cifra en perspectiva nacional, el índice Gini andaluz es el más elevado, por delante de Madrid (31,6) y de Canarias y Comunidad Valenciana (31,1 ambas).

Índice de Gini

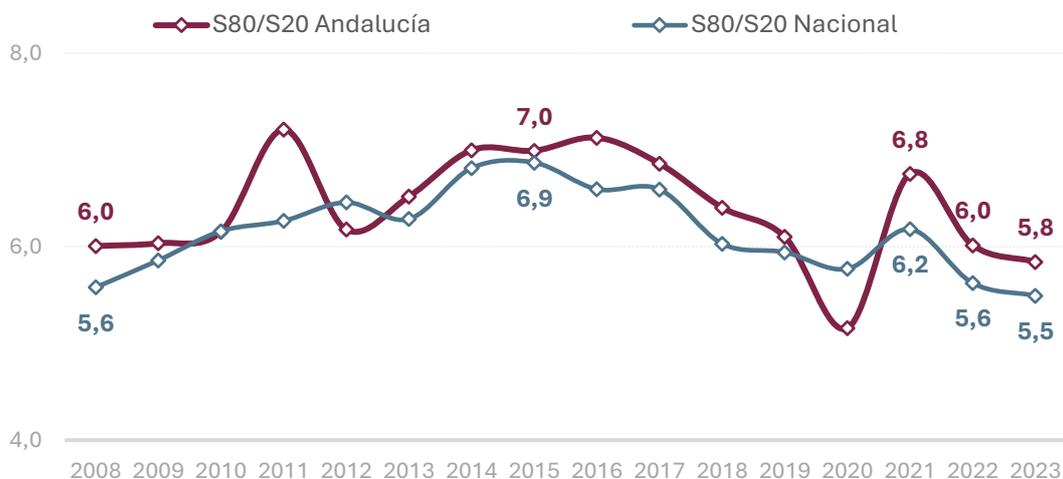


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Andalucía recibe una renta 5,8 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 11,1 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, desde el año 2016 ambos índices comienzan un periodo de decremento pronunciado hasta 2020, que los sitúa por debajo de la media nacional, para, tras el repunte de 2021, volver a descender y situarse en niveles similares a los anteriores a la Gran Recesión.

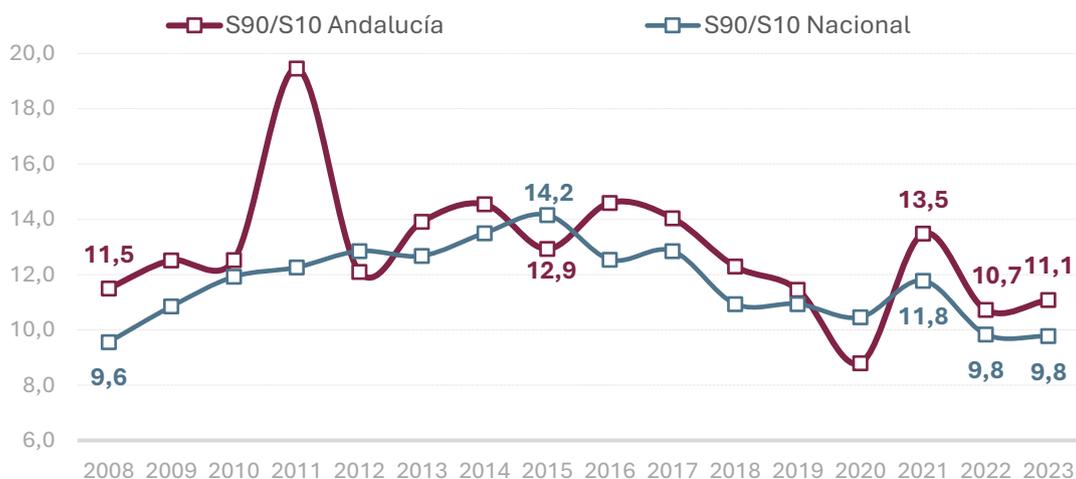
⁷ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



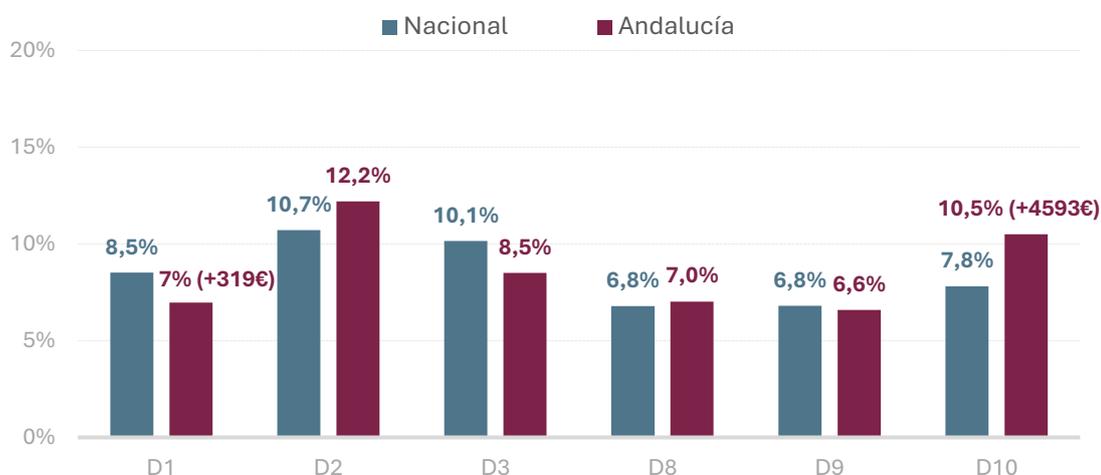
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Andalucía las leves tendencias decrecientes del índice de Gini y de la relación S80/S20 sugieren un ligero desplazamiento centripeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Esto es así, y la suma de los deciles 1 al 3 se han reducido muy poco (pasa de un 43,1 % a un 42,5 %), y los deciles 9 y 10 mantenido prácticamente igual (desde el 12,4 % hasta el 12,2 %). De este modo, ambas variaciones nutren los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 44,5 % a un 45,3 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Andalucía para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que las diferencias que se aprecian en los incrementos en términos relativos son mucho mayores si se estudian en términos absolutos. Así, mientras que en el aumento en el decil superior la renta por unidad de consumo es 1,5 veces el que experimentó el decil inferior (un 10,5 % frente a un 7,0 %), en términos absolutos, ese aumento es 14 veces superior entre el segmento de mayores ingresos (4.593 € vs. 319 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

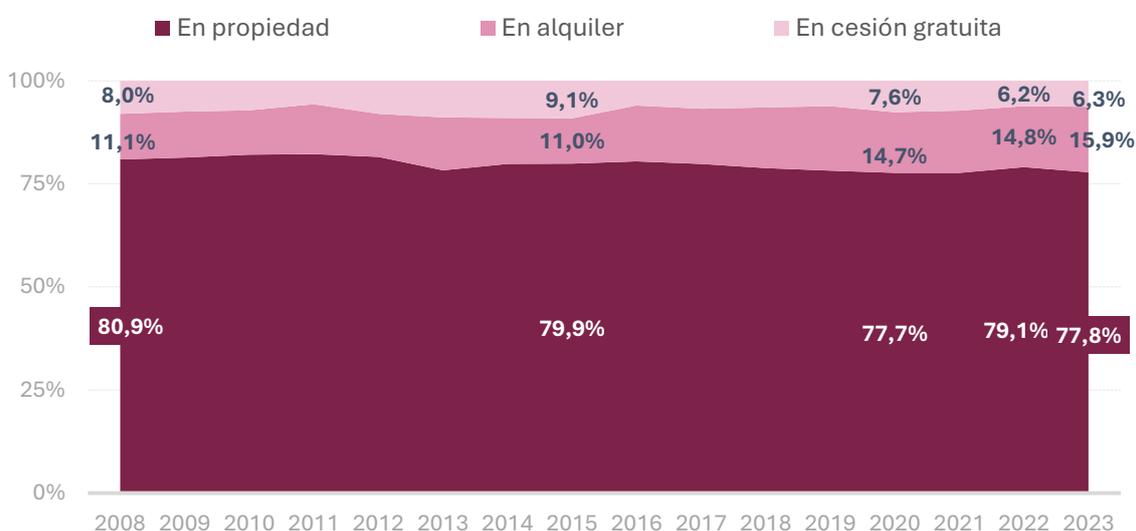


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecian en Andalucía un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 80,9 % en 2008 a ser un 77,8 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita (reducción del 30 % desde 2015), ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 11,1 % a un 15,9 %.

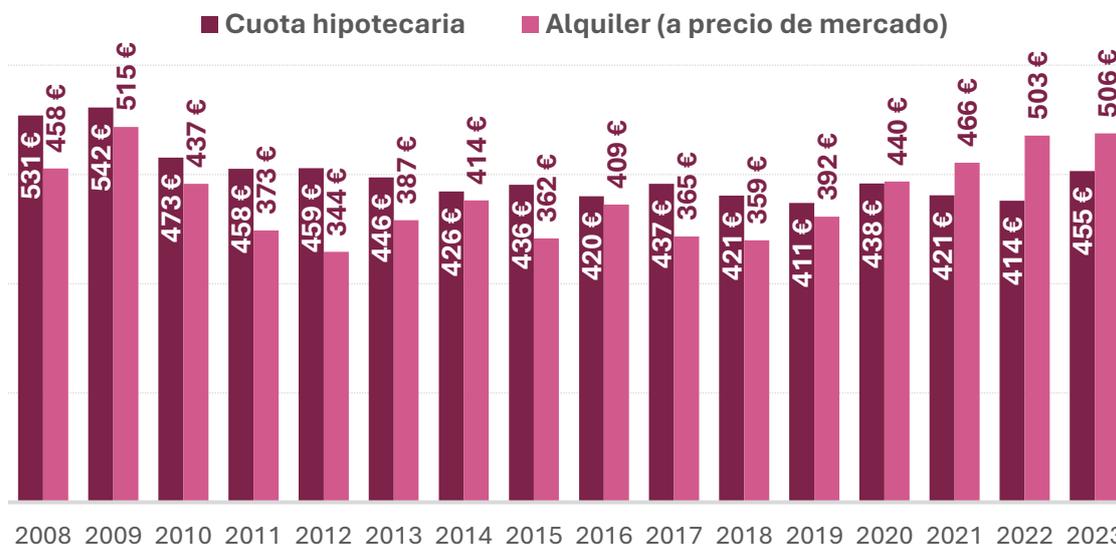
Andalucía: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Andalucía abonaban de media más (531 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (458 €), situación que se ha revertido desde 2020 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (506 €) es 51 € mayor al de la letra de la hipoteca (455 €).

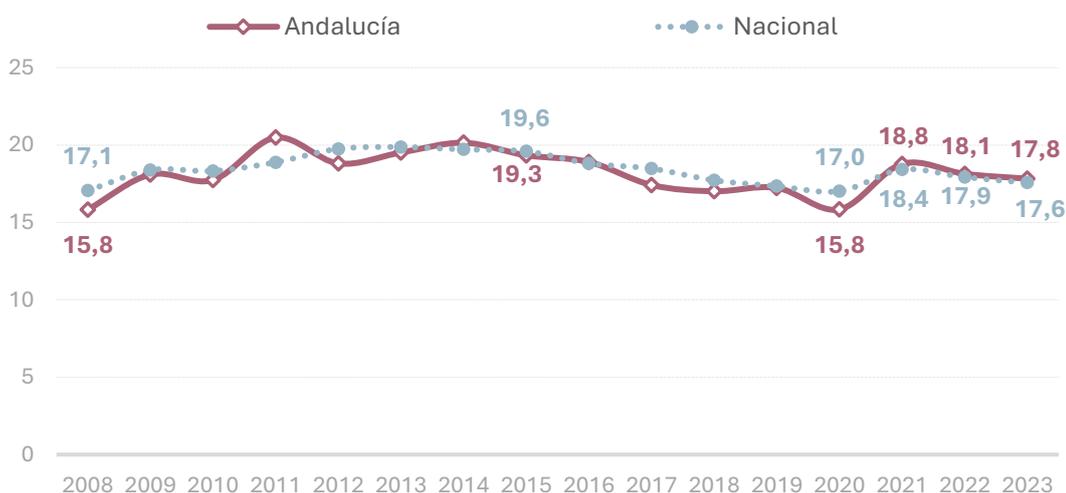
Andalucía: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a que en Andalucía el gasto medio dedicado a la vivienda, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, es inferior al nacional, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso es similar en ambos niveles: en 2023 en Andalucía de media se destina a la vivienda el 17,8 % de los ingresos, cifra similar a la registrada a nivel nacional (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

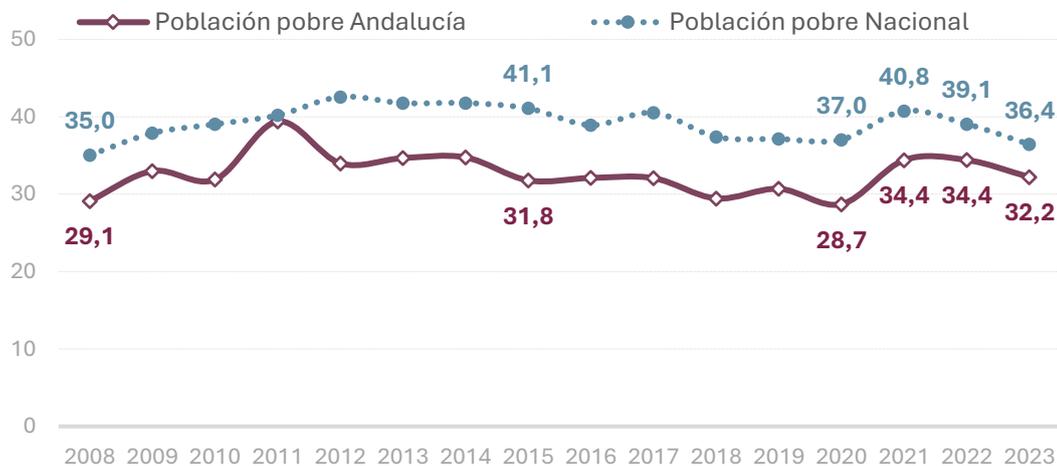


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Andalucía el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone casi un tercio de los ingresos (32,2 %), es decir, casi el doble (1,8 veces) del registrado entre toda la población andaluza (17,8 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto,

determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

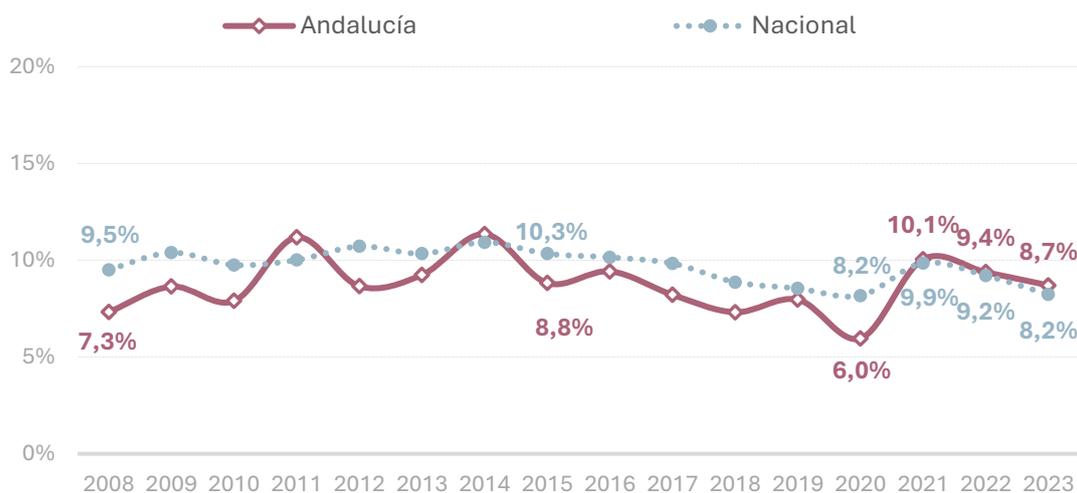
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Andalucía, el 8,7 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor medio punto superior al medido a nivel nacional (8,2 %).

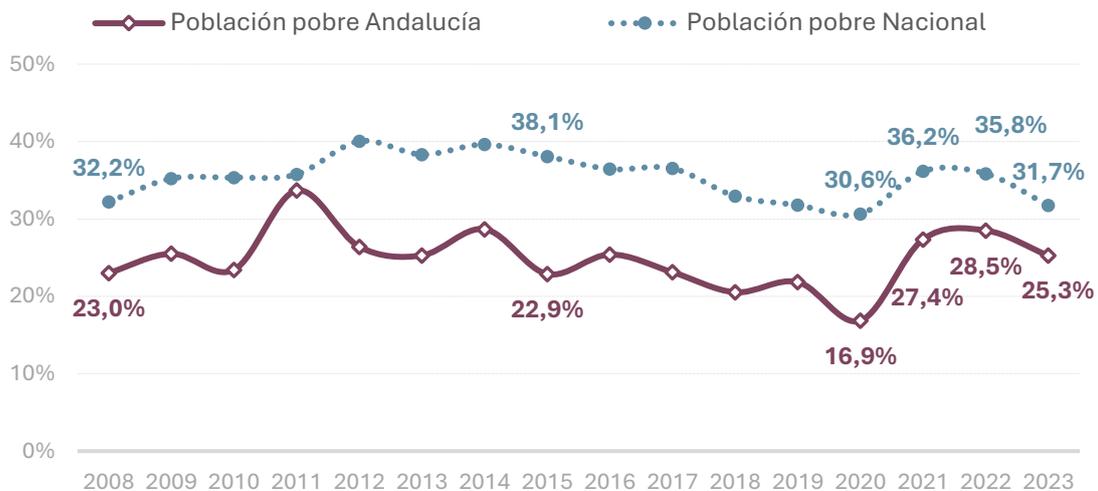
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población andaluza que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 25,3 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 6,4 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

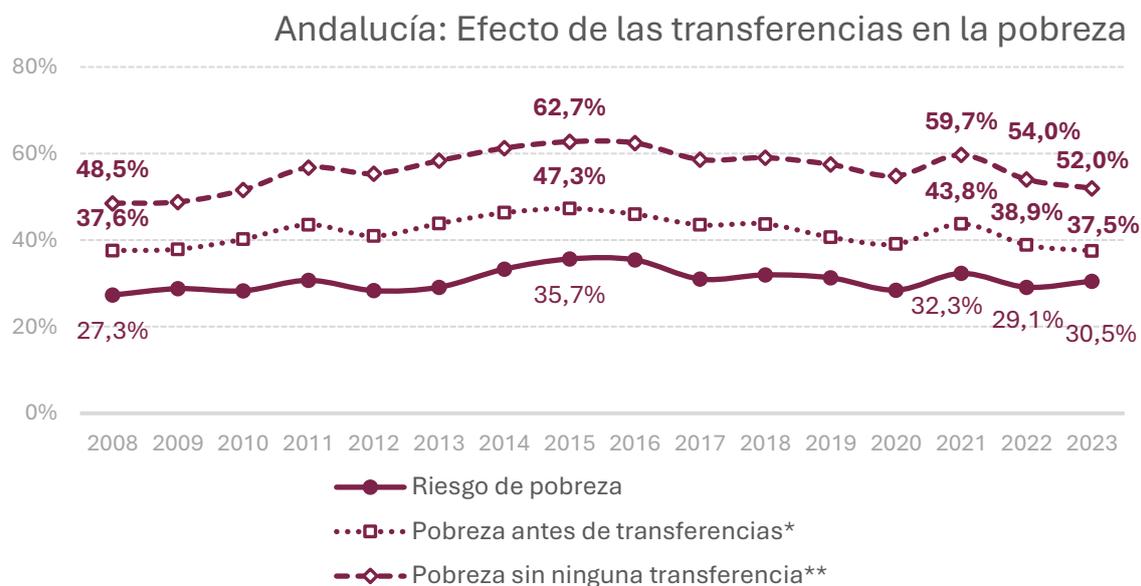


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Andalucía, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de la mitad de la población (52,0 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 37,5 % de la población andaluza.

En comparación con el efecto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Andalucía es algo menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 23,0 % en Andalucía (7,0 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre andaluza aumentaría un 70,5 % (21,5 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza

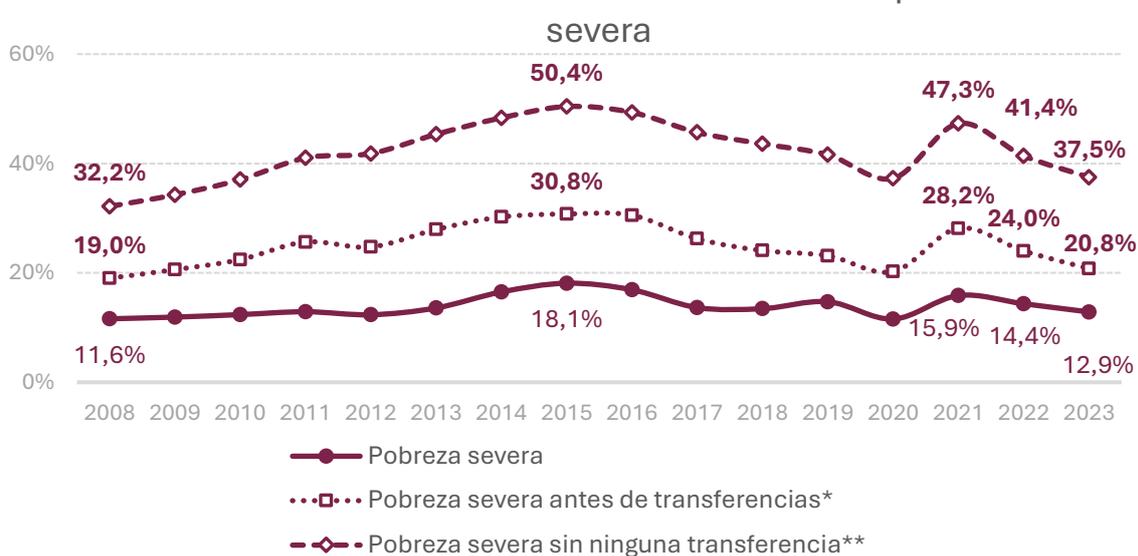


* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Andalucía la población en pobreza severa crecería hasta el 37,5 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 20,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

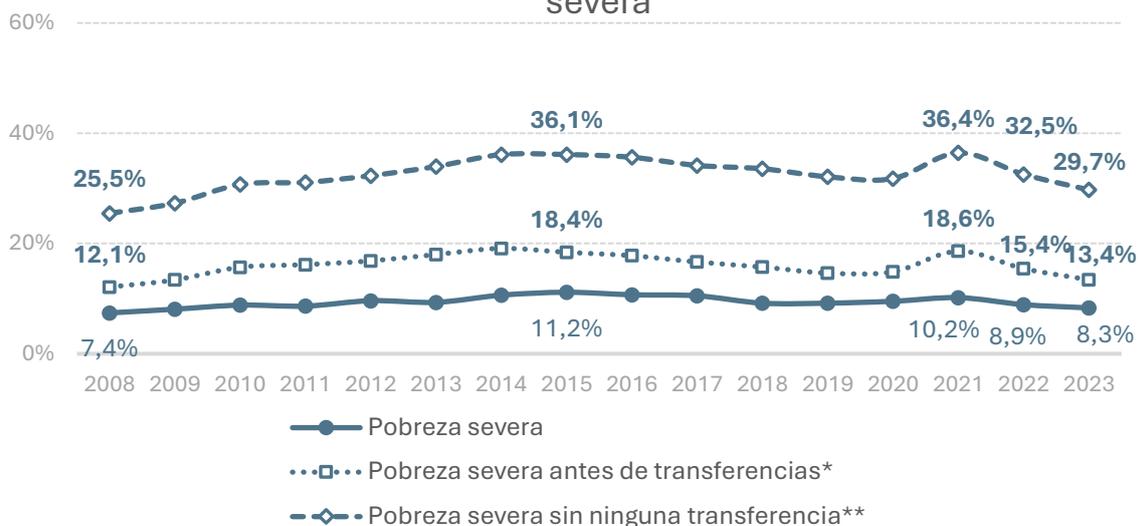
Andalucía: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Andalucía hasta los 12.371 €, es decir, decrecería un 28,5 % (4.924 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.568 euros (un 9,1 %), hasta los 15.727 euros de media por unidad de consumo.

Andalucía: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (del 1 al 4 en el caso de Andalucía), si no

existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 6.217 €.; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.698 € la renta media de los deciles 1, 2, 3 y 4 (59,5 % más) en Andalucía. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 7.452 €, lo que supone un incremento del 28,1 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,0 veces más elevada que en los cuatro deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.604 € más, es decir, un 19,3 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.657 € (5,1 % más).

Andalucía					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3-D4	7.740	6.838	8.328	9.157	9.915
D5-D6-D7	14.956	14.206	16.936	18.065	19.477
D8-D9-10	28.199	26.048	30.842	31.590	33.951
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3-D4	6.610	5.157	6.317	7.383	8.311
D5-D6-D7	13.343	12.586	15.079	16.502	18.048
D8-D9-10	25.859	24.388	29.011	29.808	32.294
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3-D4	5.045	3.601	4.427	5.491	6.217
D5-D6-D7	11.485	9.090	11.122	12.362	14.012
D8-D9-10	23.413	20.380	23.634	24.719	26.499

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquíades Biencinto, 7

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL